



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 303

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 20

celebrada el miércoles 26 de agosto de 2015

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión del orden del día	9
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Justicia, ante la Comisión de Justicia, para que explique las denuncias ante la ONU de jueces del Tribunal Supremo por el relevo del presidente de la Sala Tercera o de lo Contencioso-administrativo. (Número de expediente 213/002090)	9
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique la situación económica y financiera de Indra Sistemas, S.A., el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que plantea su dirección y la viabilidad futura de la empresa. (Número de expediente 213/002089)	9
Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000267), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar del nombramiento de don José Ignacio Wert Ortega como embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (Número de expediente 213/002096)	9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 2

- Comparecencia urgente de don José Ignacio Wert Ortega, embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar de los objetivos de su misión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. (Número de expediente 212/002328) 9

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique y valore la propuesta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de establecer objetivos de déficit y deuda pública diferenciados para las comunidades autónomas hasta el año 2017. (Número de expediente 213/002088) 14

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar y valorar el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y el informe sobre las finanzas públicas en 2015, tras el rechazo de la comparecencia de su presidente solicitada por este Grupo Parlamentario con ocasión de la tramitación del proyecto de ley. (Número de expediente 213/002116) 14

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000269), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Igualdad, para que explique las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar la prevención y lucha contra la violencia de género y la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos. (Número de expediente 213/002100) 20

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán de Convergència i d'Unió y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000273), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a los efectos de efectuar un análisis de los hechos fatales sucedidos y por qué se han producido, qué políticas piensa adoptar para que la erradicación de la violencia de género pase a ser una auténtica cuestión de Estado y qué medidas piensa adoptar para conseguir una efectiva protección de los hijos e hijas, todo ello a la vista del incesante aumento del número de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas y de hijos e hijas a manos de sus padres, especialmente elevados en el presente mes de agosto 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 3

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000274), con el siguiente orden del día:

- Solicitud de comparecencia del ministro de Sanidad y Servicios Sociales, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para explicar la efectividad de la actual legislación en materia de prevención del maltrato a la mujer y medidas que se piensan tomar. (Número de expediente 213/002114) 20

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000271), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar de la pretensión de promover un pacto dirigido al establecimiento de una estrategia de atención sociosanitaria integral y coordinada. (Número de expediente 213/002107) 26
- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno y los medios disponibles para reducir las listas de espera en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia e incorporar a los dependientes moderados en el sistema. (Número de expediente 213/002108) 27

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000274), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para dar cuenta de la caída de la cobertura de las prestaciones de desempleo y presentar balance prometido por el Gobierno y no cumplido sobre aplicación del Programa Prepara y el Programa de Activación para el Empleo. (Número de expediente 213/002113) 32

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, para informar sobre los resultados de la última Conferencia Sectorial de Educación. (Número de expediente 213/002115) 39

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Fomento, ante la Comisión de Fomento, para informar de la valoración del Gobierno sobre el proceso de entrada de capital privado en AENA Aeropuertos, a la vista de sus resultados económicos. (Número de expediente 213/002117) 43

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 4

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para dar cuenta de los motivos por los que el Gobierno pretende tomar medidas contra las comunidades autónomas que presten asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular. (Número de expediente 213/002118) 48

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000270), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro del Interior ante la Comisión de Interior, para explicar el objeto de su reunión en la sede del Ministerio del Interior con Rodrigo Rato, así como informar de las mantenidas por otros altos cargos del departamento, como el director general de la Guardia Civil, con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en esta investigación. (Número de expediente 213/002119) 53

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

La Presidencia informa de la ordenación de los puntos del orden del día, así como de la tramitación del debate y las votaciones.

	Página
Exclusión del orden del día	9

	Página
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Justicia, ante la Comisión de Justicia, para que explique las denuncias ante la ONU de jueces del Tribunal Supremo por el relevo del presidente de la Sala Tercera o de lo Contencioso-administrativo	9

	Página
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique la situación económica y financiera de Indra Sistemas, S.A., el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que plantea su dirección y la viabilidad futura de la empresa	9

La Presidencia informa de que los grupos Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto han retirado los puntos de referencia, por lo que decaen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 5

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000267), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar del nombramiento de don José Ignacio Wert Ortega como embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) 9

Página

- Comparecencia urgente de don José Ignacio Wert Ortega, embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar de los objetivos de su misión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado 9

Defiende las peticiones solicitadas la señora Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, así como la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000268), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique y valore la propuesta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de establecer objetivos de déficit y deuda pública diferenciados para las comunidades autónomas hasta el año 2017 14

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar y valorar el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre las Previsiones Macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y el informe sobre las finanzas públicas en 2015, tras el rechazo de la comparecencia de su presidente solicitada por este Grupo Parlamentario con ocasión de la tramitación del proyecto de ley 14

Defienden las peticiones solicitadas los señores Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, y Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 6

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Picó i Azanza** y **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, así como la señora **Asian González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000269), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Igualdad, para que explique las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar la prevención y lucha contra la violencia de género y la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos**

20

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán de Convergència i d'Unió y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000273), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a los efectos de efectuar un análisis de los hechos fatales sucedidos y por qué se han producido, qué políticas piensa adoptar para que la erradicación de la violencia de género pase a ser una auténtica cuestión de Estado y qué medidas piensa adoptar para conseguir una efectiva protección de los hijos e hijas, todo ello a la vista del incesante aumento del número de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas y de hijos e hijas a manos de sus padres, especialmente elevados en el presente mes de agosto**

20

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000274), con el siguiente orden del día:

- **Solicitud de comparecencia del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para explicar la efectividad de la actual legislación en materia de prevención del maltrato a la mujer y medidas que se piensan tomar**

20

*Defienden las peticiones solicitadas la señora **Valerio Cordero**, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y la señora **De las Heras Ladera**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y las señoras **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 7

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000271), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar de la pretensión de promover un pacto dirigido al establecimiento de una estrategia de atención sociosanitaria integral y coordinada 26

Página

- Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno y los medios disponibles para reducir las listas de espera en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia e incorporar a los dependientes moderados en el sistema 27

Defiende las peticiones solicitadas la señora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Picó i Azanza y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió; así como la señora Montesinos de Miguel.

Vuelven a hacer uso se la palabra el señor Coscubiela Conesa y la señora Montesinos de Miguel.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000274), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para dar cuenta de la caída de la cobertura de las prestaciones de desempleo y presentar balance prometido por el Gobierno y no cumplido sobre aplicación del Programa Prepara y el Programa de Activación para el Empleo 32

Defiende la petición solicitada el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelven a hacer uso de la palabra el señor Coscubiela Conesa y la señora Álvarez-Arenas Cisneros.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del ministro de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación y Deporte, para informar sobre los resultados de la última Conferencia Sectorial de Educación 39

Defiende la petición solicitada el señor Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 8

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió; así como la señora Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la ministra de Fomento, ante la Comisión de Fomento, para informar de la valoración del Gobierno sobre el proceso de entrada de capital privado en AENA Aeropuertos, a la vista de sus resultados económicos 43**

Defiende la petición solicitada la señora Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; el señor Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y el señor Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000275), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para dar cuenta de los motivos por los que el Gobierno pretende tomar medidas contra las comunidades autónomas que presten asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular 48**

Defiende la petición solicitada el señor Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000270), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia urgente del ministro del Interior ante la Comisión de Interior, para explicar el objeto de su reunión en la sede del Ministerio del Interior con Rodrigo Rato, así como informar de las mantenidas por otros altos cargos del Departamento, como el director general de la Guardia Civil, con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en esta investigación 53**

Defiende la petición solicitada el señor Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 9

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y Conde Bajén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometidos a votación separada los puntos del orden del día, son rechazados todos.

Se levanta la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000268), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE EXPLIQUE LAS DENUNCIAS ANTE LA ONU DE JUECES DEL TRIBUNAL SUPREMO POR EL RELEVO DEL PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA O DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. (Número de expediente 213/002090).

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000268), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE INDRA SISTEMAS S.A., EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) QUE PLANTEA SU DIRECCIÓN Y LA VIABILIDAD FUTURA DE LA EMPRESA. (Número de expediente 213/002089).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Ha sido distribuido a sus señorías el orden del día con todos los puntos a debatir. Como saben, vamos a tramitar acumuladamente los puntos 4 y 11 en uno solo y el 5, 7 y 9 en otro solo. Los tiempos, como siempre, son siete minutos para los proponentes y cinco minutos para fijar posición por el resto de grupos de menor a mayor. Les informo de que los grupos de La Izquierda Plural y Mixto han retirado las solicitudes que estaban incluidas como puntos 2 y 3 del orden del día, que decaen. Por supuesto, la votación la haremos al final por el orden de los puntos debatidos.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000267), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA INFORMAR DEL NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA COMO EMBAJADOR JEFE DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (Número de expediente 213/002096).
- COMPARECENCIA URGENTE DE DON JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA, EMBAJADOR JEFE DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 10

INFORMAR DE LOS OBJETIVOS DE SU MISIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44.7 DE LA LEY 2/2014, DE 25 DE MARZO, DE LA ACCIÓN Y DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO. (Número de expediente 212/002328).

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero: petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente del Grupo Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante esa Comisión para informar del nombramiento de don José Ignacio Wert Ortega como embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, y comparecencia urgente de don José Ignacio Wert Ortega, embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, ante la Comisión de Asuntos Exteriores para informar de los objetivos de su misión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 2/ 2014, de 25 de marzo, de la acción y del servicio exterior del Estado.

Para la defensa de esta petición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Rodríguez García.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno no deja de sorprendernos con el abuso y el uso partidista que hace de las instituciones, un ejemplo es lo que acabamos de vivir estas últimas horas con el esperpento del debate de presupuestos generales. Este Gobierno está superando todas las expectativas. Cuando creíamos que al menos, y aunque solo sea por interés electoral, no se iban a atrever a hacer según qué cosas, ustedes van y siguen desafiando la paciencia de los españoles. Esto es lo que ha sucedido con el nombramiento de Wert como embajador jefe de la Delegación Permanente en la OCDE. Cuando los propios dirigentes del Partido Popular, los entornos y la sociedad de la comunidad educativa, los grupos políticos, la opinión pública en general dábamos por hecho que el Gobierno y Rajoy habían descartado ya esta idea y las pretensiones del propio protagonista de marchar a la OCDE, ustedes, con premeditada nocturnidad y alevosía —si me permiten la expresión—, un 31 agosto, y comunicando directamente y únicamente a través del BOE, le nombraron embajador.

Señorías, que el ministro peor valorado de nuestra democracia, el que más daño ha hecho al sistema educativo de nuestro país haya sido designado embajador de España ante la OCDE requiere al menos de una explicación del Gobierno que le nombra. Esto es lo que solicitamos a esta Diputación Permanente. El ministro de Asuntos Exteriores y el propio Wert deben comparecer para explicar las razones de su nombramiento y las tareas y objetivos que quieren llevar a cabo en dicha responsabilidad. No es la primera vez que el ministro de Exteriores ignora la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista por explicar según qué nombramientos; coincide este nombramiento, el del exministro Wert, con otro polémico como fue el del señor Trillo, que cuenta con una clara oposición política de la democracia y de la sociedad que lo ha padecido como ministro. Ni ustedes, señorías, ni el Gobierno están cumpliendo siquiera la ley. Leo literalmente el artículo 44.7 de la Ley 2/2014, que dice que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación comunicará a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados toda designación de embajadores, a los efectos de la posible solicitud de comparecencia para informar a sus miembros sobre los objetivos de su misión en función de las directrices recibidas en su carta de instrucciones. La Comisión Mixta para la Unión Europea podrá solicitar la comparecencia del embajador representante permanente ante la Unión Europea. Hasta el momento esta Cámara no ha recibido ninguna comunicación del Gobierno respecto al nombramiento del señor Wert.

Claro, es que es muy complicado explicar que el señor Wert ha sido nombrado embajador. Es el mismo señor que se enfrentó a toda la comunidad educativa, que propició varias huelgas generales, desde la educación infantil a la educación universitaria; que ha llevado a los mayores recortes en materia educativa en nuestro país, dejando la inversión en un 3,7% del producto interior bruto, la misma que teníamos en los años setenta; que recortó las becas y subió las tasas. Es él quien ha dejado el legado de la Lomce, el mayor monumento a la confrontación en educación; es él el ministro que eliminó Educación para la Ciudadanía. Con todo este legado, en lugar de haber sido cesado por el presidente del Gobierno, ha sido premiado. Es difícil explicar que quien en definitiva ha perpetrado el mayor ataque a la escuela pública y al principio de igualdad de oportunidades no fuera cesado por ello sino que además haya recibido una recompensa. Señorías, esto es difícil de explicar, pero creemos que los españoles y los grupos parlamentarios merecemos esa explicación. Necesitamos que se nos explique porque no es baladí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 11

El señor Wert no fue cesado ni dimitió por su nefasta gestión sino que, según confirmó el propio Gobierno y el protagonista, fue sustituido por motivos personales. Parece ser que una reciente boda con la que fuera su secretaria de Estado, que ha marchado a trabajar al mismo organismo concretamente en el mes de mayo, es el motivo personal que él mismo alegó para dejar el ministerio. Conociéndose públicamente estas circunstancias, parece lógico que pensemos que las razones de su nombramiento pudieran deberse a estos mismos motivos meramente personales que él adujo para dejar el ministerio. ¿Se trata este nombramiento de una medida de acción social del Gobierno para reagrupamiento familiar? Podríamos pensarlo. ¿O se trata solo de circunstancias personales? Esto es lo que necesitamos saber. Es muy dañino para la imagen de nuestro país en el exterior que se produzca este tipo de nombramientos por razones meramente personales y no mirando el interés de nuestro país. Vemos cada día cómo ustedes confunden lo público con lo privado, las instituciones y el Gobierno con su partido; son capaces de despachar con presuntos delincuentes en las sedes de los ministerios. En el caso de Wert superan ya nuestras fronteras y hacen que nos avergoncemos con nombramientos como este, evidenciando el desprestigio que ustedes tienen hacia la democracia ante las organizaciones internacionales con prestigio, como es el caso de la OCDE. Esto es dañino para la imagen de nuestro país e indignante socialmente. En un momento en el que miles de jóvenes marchan obligados de nuestro país, en el que muchas familias tienen que criar a sus hijos separados por condiciones económicas o laborales, ustedes, el Gobierno, que está acentuando esta situación y estos dramas personales, compensan al peor y al más nefasto de sus ministros con retiros dorados en París, como si fuera un regalo de bodas. No es una anécdota, necesita explicación porque indigna no solo a los grupos políticos sino también a la sociedad. Tendrán ustedes que refundarse para recuperar la confianza de los españoles. Rajoy no solo va a terminar con ustedes, va a dejar a su partido sin el Gobierno, sino que además va a dinamitar la propia estructura de su partido. Señorías, España merece que avancemos. Para regenerar la política es necesario avanzar en más democracia. Vayamos también a democratizar la política exterior en nuestro país, practiquen esa transparencia que tanto predicaban.

Señorías, no se trata demonizar este tipo de nombramientos. Es más, en determinadas ocasiones, cuando se ha tratado de misiones importantes, de relevancia política, con los perfiles adecuados, han realizado un buen trabajo, que ha sido positivo para la diplomacia de nuestro país. El caso que nos atañe, como digo, no es pacífico sino que cuenta con la oposición social, con la oposición política y con la oposición de la comunidad educativa. Ha sido el peor ministro, ha generado crispación en nuestro país y permítanme que les diga que, habiendo conocido la gestión que ha hecho como ministro, haciendo daño a la educación de nuestro país, dudemos de que pueda hacer un buen trabajo como representante en el lugar en el que se le ha nombrado. Insisto en que la sociedad y los grupos políticos merecemos una explicación y no ver la inscripción en el BOE, tal como se comunicó este nombramiento. Desde luego les pido que al menos el Gobierno cumpla con la ley y registre ese nombramiento en esta Cámara. Respeten las normas democráticas, respeten a este Parlamento, respeten a los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez García.

¿El PNV quiere intervenir? **(Denegación)**.

Pasamos a UPyD. Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a apoyar las dos solicitudes de comparecencia que ha registrado el Grupo Socialista. Nos parece pertinente que se produzca una explicación de la situación, de las condiciones y de los motivos por los que se ha producido este nombramiento. Como ya se ha visto, no por la intervención del Grupo Socialista sino por todo lo escrito y comentado desde que se conoció el nombramiento del ministro del señor Wert como representante ante la OCDE de España, si uno no tiene información ni conoce los motivos por los que el Gobierno ha tomado esta decisión —puede tenerlos muy fundados, muy profesionales, muy rigurosos, pero como los desconocemos no los podemos analizar— puede pensar mal, y no es porque seamos mal pensados. Se puede terminar pensando que ha sido un regalo de boda —si estaba en la lista de bodas que puso en algún sitio y alguien podía regalárselo, ha sido un regalo de bodas— o que ha sido una política de reagrupamiento familiar VIP, porque es un reagrupamiento familiar en París, que no está mal. Hay un reagrupamiento familiar que se niega si eres de color oscuro o vienes de algún sitio pobre y un reagrupamiento familiar VIP en París. Si se trata de reagrupamiento familiar está bien que nos expliquen, porque para determinada gente esa política existe. Se sabe, uno tiene su opinión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 12

y a partir de ahí... pero te lo explican. También se puede llegar a pensar que efectivamente el Grupo Popular, el Gobierno —que es el que ha nombrado, a cada cual lo que le corresponde— muestra así su política de apoyo a la familia. Es una forma también. ¿Esta es la política de apoyo a la familia? Pues que nos lo expliquen, que se sepa que esta es la política de apoyo a la familia, a determinadas familias; pero estas familias entran dentro de ese capítulo.

Podríamos seguir especulando. Por eso, para acabar con las especulaciones para que los españoles —ya se sabe qué somos, mal pensados— no pensemos mal es muy propio que el ministro de Asuntos Exteriores, que seguro que ha tenido razones muy fundadas, muy políticas y muy de altura para proceder a este nombramiento, venga al Congreso de los Diputados y nos lo explique. Así que mi grupo apoyará estas peticiones de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también va a apoyar esta petición, porque es evidente que cuando se toma una decisión que el Gobierno sabe que tiene trascendencia, repercusión, debe tener argumentos, debe tener al menos la capacidad de explicarlo. Por tanto, nosotros creemos que es una petición coherente.

No voy a redundar en argumentos que se han dado, pero hasta ahora es verdad que estábamos acostumbrados a la puerta giratoria como algo que se ha venido haciendo. Claro, esto ya no es una puerta giratoria; esto es ya la patada hacia otro lado. Por tanto, nosotros creemos que si el Gobierno ha tomado esta decisión, porque interesaba quitar un foco de tensión cara a las elecciones y porque un ministro que ha sido pirómano durante toda la legislatura en algún momento se apartase, también tiene que tener la capacidad de explicarlo. Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de los diputados y diputadas de Unió Democràtica de Catalunya en relación con la petición de la celebración extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con esas dos solicitudes de comparecencia. En relación con la primera, creemos que la comparecencia del ministro es adecuada por la singularidad de la decisión y por las circunstancias que concurren en el caso concreto. Por tanto, nos parece adecuada. En cuanto a la segunda solicitud de comparecencia, creemos que se ejerce un poder de la Comisión para pedir la comparecencia del nuevo embajador, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.7 de la Ley 2/2014, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Esta habilitación se viene ejerciendo con la más absoluta normalidad por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores. Por ello, este supuesto debe seguir el cauce legalmente previsto. Por todo ello, votaremos a favor de las solicitudes de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.

Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición de los diputados de Convergència Democràtica, que en principio va a ser de atender a la petición que formula el Grupo Parlamentario Socialista, aunque la verdad es que teníamos alguna duda al respecto, puesto que a nosotros el hecho de mandar al señor Wert fuera del país nos pareció una excelente idea, lo que nos pareció bastante mal es que fuera tan cerca, porque París está relativamente cerca. Nosotros lo habríamos destinado a alguna isla del Caribe donde solo se pueda llegar en barco en alguna estación del año. **(Risas)**. Ustedes sonríen pero saben perfectamente que esta habría sido una gran idea quizás el día antes de nombrarle ministro. Lo que ha hecho el señor Wert con la educación española no es para menos que para mandarle muy lejos. Lamentamos que después de todo lo que ya ha hecho tenga aún el premio de vivir como un rey, porque va a vivir como un rey, con unas obligaciones muy limitadas que no sabemos si va a cumplir. Esto parece que sea el premio —se ha dicho ya anteriormente— a una pésima gestión de la comunidad educativa, algo tan importante para un país como es la educación, a lo que se añade su actuación especialmente grave al intentar romper el modelo educativo catalán —no el modelo lingüístico, sino el modelo educativo y convivencial catalán—, y tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 13

una responsabilidad muy importante. De hecho, el nuevo ministro parece que se ha dado cuenta y va a rectificar el desaguisado de querer dividir a los estudiantes catalanes por motivo de su lengua —es una barbaridad de proporciones muy importantes— y de castigar mientras tanto a los catalanes con un impuesto, el impuesto Wert, que supone que el resto de catalanes tengan menos dinero para que unos pocos, poquísimos —de hecho creo que son tres familias este año—, puedan ir a escuelas de lujo pagadas por el resto de escolares catalanes. Por tanto, creo que este señor no debería haber ido a París sino mucho más lejos, y sobre todo no debería vivir como un rey a costa de todos los ciudadanos españoles.

Nosotros vamos a atender favorablemente esta petición de comparecencia, con especiales ganas de que el señor ministro de Asuntos Exteriores nos relate si además del primero de los motivos, que les ha hecho sonreír, hay algún otro que justifique desde el punto de vista de los intereses colectivos —incluso me atrevo a decir de los intereses de Estado— que a una persona con este currículum se la mande a una responsabilidad como esta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Voy a empezar ordenando los argumentos que ustedes han dado, unos y otros, y anunciando nuestro voto negativo a las dos peticiones. En primer lugar, esta es una petición absolutamente extemporánea en el sentido literal, nunca tan literal, de la palabra. El lunes que viene entra el periodo ordinario de sesiones. ¿Qué están ustedes pidiendo con una comparecencia extraordinaria? Esto es sencillamente absurdo y extemporáneo. El ministro Margallo ha estado a su disposición siempre y lo sigue estando, pero no cabe duda de que una petición extraordinaria, que se puede realizar según ustedes este domingo, es una cuestión absurda. El ministro Wert naturalmente que tiene que venir, porque la nueva Ley de acción y servicio exterior del Estado, en su artículo 44.7, prevé lo que usted ha mencionado como si fuera una falta. No, no; va a suceder. Se solicita que venga el ministro Wert de acuerdo con un procedimiento ya establecido, y el ministro Wert vendrá, no con carácter extraordinario sino con carácter perfectamente ordinario y de acuerdo con un procedimiento que hemos establecido.

Ahora bien, si la petición es extemporánea literalmente, los argumentos *ad hominem* que han dado ustedes son una vergüenza en esta Cámara. Vamos a hablar de argumentos de acuerdo con las normas, con las leyes. Argumento básico: a ustedes les cae mal el señor Wert. Sólido argumento. Pues, en primer lugar, no es una sorpresa, la sorpresa sería lo contrario; y, en segundo lugar, no es un requisito para un nombramiento de este tipo.

Luego han ignorado absolutamente la legalidad. ¿Por qué? Porque se han hartado de decir nombramientos políticos que ahora no mencionan, porque saben ustedes perfectamente que el artículo 44.4 de esta ley que he señalado es muy exigente, pero los prevé. ¿Por qué ustedes hoy ignoran la legalidad? No es poca cosa ignorarla en esta Cámara. Este es un nombramiento político, efectivamente, y no me gusta usar, señora Rodríguez, el «y tú más», pero en el caso de ustedes no es «y tú más» sino «y tú el triple» o, más bien, «tú cinco veces más». ¿Cómo pueden ustedes cuestionar esto si tienen a la señora Narbona, al señor Morodo (**Aplausos.—Rumores**), al señor Planas, al señor Bejarano, al señor Estrella, a la señora Irazo, al señor Sancho, al señor Cortizo, al señor Clos, al señor Vázquez, todos juntos. Claro, ahora dicen: todos son muy necesarios.

Me voy a referir a otra cuestión. Nosotros hemos respetado a todos estos embajadores y hemos apreciado su trabajo, y en ningún caso diríamos, ni de este embajador ni de ninguno, que el puesto sea un chollo, un premio o un retiro de oro. ¿Desde cuándo le van ustedes a decir al último embajador en la OCDE, señor Hochleitner, que tenía un retiro de oro, que tenía un premio? Se ha matado trabajando. Las embajadas no son ese término español intraducible, el chollo. Respetamos a todos los embajadores: a los que pusieron ustedes y no eran de la carrera, muchísimo más a los de carrera, y en ningún caso diríamos que esto es un chollo.

Señora representante de UPyD y señora Rodríguez, cuando a estas alturas y con lo que hemos trabajado están usando el argumento de la mujer y el marido, se les debía caer la cara. (**Aplausos.— Varias señoras diputadas y varios señores diputados: ¡Muy bien!**). Llevamos luchando para que nos juzguen por nosotras mismas, y a estos caballeros, a los que les entra tanta risa, también, y en ningún caso según con quién estemos casadas o casados. Es un argumento no que nos avergüence sino intolerable hecho aquí. (**Aplausos**). Han sido muchos años de lucha. No tengo por qué saber con quién

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 14

está casada usted ni usted con quién lo esté yo, y lo están argumentando aquí. El machismo imperante con dos portavoces mujeres, ¿esto qué es? (**Varias señoras diputadas y varios señores diputados: Tremendo, tremendo. Muy bien.—Aplausos**).

Voy a terminar diciendo —señora Jiménez, está usted ahí— que nosotros hemos respetado a todos sus embajadores. Estos argumentos no se pueden usar. Ustedes han sido responsables apoyando al Gobierno, con mil discrepancias, en política exterior. No se puede denigrar a un embajador jefe de la delegación permanente de España ante la OCDE, que está perfectamente preparado, perfectamente capacitado, con su discrepancia pero no con la nuestra ni la de nuestros votantes, y que domina una materia —según ustedes, mal; me da igual— como la educación, factor de desarrollo donde los haya —tampoco eso les importa—. No se puede denigrar a un embajador de España, no se puede hacer. Le tienen ustedes que respetar. (**Aplausos**).

Con esto creo que se me ha acabado el tiempo, presidente.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Una señora diputada: ¡Bravo!**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000268), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE Y VALORE LA PROPUESTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF) DE ESTABLECER OBJETIVOS DE DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA DIFERENCIADOS PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS HASTA EL AÑO 2017. (Número de expediente 213/002088).**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000275), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR Y VALORAR EL INFORME DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL SOBRE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016, Y EL INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 2015, TRAS EL RECHAZO DE LA COMPARECENCIA DE SU PRESIDENTE SOLICITADA POR ESTE GRUPO PARLAMENTARIO CON OCASIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY. (Número de expediente 213/002116).**

El señor **PRESIDENTE**: Retirados los puntos 2 y 3, vamos a debatir ahora los puntos 4 y 11, conjuntamente. El 4 es la petición, formulada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ante la Comisión, para que explique y valore la propuesta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de establecer objetivos de déficit y deuda pública diferenciados para las comunidades autónomas hasta 2017. El punto 11 lo formula un número suficiente de diputados del Grupo Socialista y pide una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con la comparecencia del ministro para informar y valorar el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y el informe sobre las finanzas públicas en 2015, tras el rechazo de la comparecencia de su presidente solicitada por este grupo parlamentario con ocasión de la tramitación del proyecto de ley. En primer lugar, como autor de la iniciativa tiene la palabra La Izquierda Plural. (**El señor Saura García pide la palabra**). Solemos hacer los turnos de menor a mayor, pero no hay ningún inconveniente, si prefiere intervenir primero el señor Saura. Señor Saura, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 15

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, para nosotros es inaceptable que no comparezca en la Comisión de Presupuestos para evaluar el presupuesto de 2016 la Autoridad Fiscal, para nosotros y para la mayoría de los españoles que se aproximan a entender los presupuestos para 2016. Para nosotros es inaceptable desde el punto de vista económico porque, como muestra la evidencia, se ha demostrado que en los países en los que las instituciones independientes funcionan y hacen su papel adecuadamente su nivel de desarrollo es mayor. Desde el punto de vista político también nos parece inaceptable porque es hurtar a este Parlamento la posibilidad del análisis, de la evaluación de los presupuestos de 2016, de la coherencia con la estabilidad presupuestaria de esos presupuestos por parte de la Autoridad Fiscal. También desde el punto de vista democrático y político nos parece inaceptable, así como desde la perspectiva de la estabilidad presupuestaria y de las finanzas públicas.

En un buen número de países europeos, con Parlamentos donde hay mayoría absoluta o Parlamentos más fragmentados justamente el funcionamiento de las instituciones independientes contribuye a que los Gobiernos, los partidos políticos y los grupos parlamentarios apuesten por la estabilidad y por las finanzas públicas. Desde el punto de vista de la estabilidad de las finanzas públicas es muy importante que esas instituciones independientes funcionen, al margen de que en ese Parlamento haya mayorías absolutas o mayorías relativas. Desde luego no me sorprende —lo digo con toda claridad— que el Gobierno no permita que comparezca la Autoridad Fiscal, porque en realidad el Gobierno no quiere que sepamos la verdad de lo que hay detrás del presupuesto de 2016. La gran trampa del presupuesto de 2016, señorías, es que el déficit de 2015 no se va a cumplir. **(Rumores)**. Por tanto, a partir de ahí el presupuesto de 2016 es papel mojado. Esa es la gran trampa del presupuesto de 2016.

Como conclusión, el Gobierno no quiere que la Autoridad Fiscal evalúe la coherencia del presupuesto de 2016 con la estabilidad presupuestaria para 2016. Por eso no quiere el Gobierno que comparezca la Autoridad Fiscal. Además en el informe del 17 de julio la Autoridad Fiscal ya señaló que el déficit público no se iba a cumplir, entre otras razones porque el déficit de la Seguridad Social iba a ser mucho mayor del que efectivamente dice el Gobierno que era en los presupuestos de 2015. En segundo lugar, no me extraña que el Gobierno no quiera que comparezca porque la Autoridad Fiscal nos iba a decir que a finales de este año la deuda pública se va a situar en 1 billón 100.000 millones de euros, es decir 350.000 millones de euros más que al principio de la legislatura. Viva la estabilidad presupuestaria, viva el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, 300.000 millones de euros. A finales de 2012 la deuda *per capita* era de 15.176 euros y a final de este año, con estos números que el Gobierno no quiere que los españoles conozcamos en sede parlamentaria, es de 23.519 euros, es decir el 50% más. Viva la estabilidad presupuestaria y viva el control de las cuentas públicas, 350.000 millones de euros más de deuda. El Gobierno no quiere que comparezca la Autoridad Fiscal porque íbamos a saber que el déficit de la Seguridad Social para este año va a estar en los 13.000 millones de euros y, para el año que viene, en 15.000 millones de euros; y que en los dos próximos años se va a acabar el Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Por eso, insisto en que no me extraña que el Gobierno no permita que comparezca la Autoridad Fiscal. Y porque finalmente esta autoridad es algo impuesto por Europa como consecuencia del, entre comillas, no rescate. Esta es una de las exigencias del memorándum que firmó España y que no se discutió en este Parlamento. En ese sentido, como no quiere el Gobierno, a través de su grupo parlamentario, que comparezca la Autoridad Fiscal, lo que pedimos nosotros, señorías, señor presidente, es que venga el ministro de Hacienda en algún momento para que nos cuente lo que dice la Autoridad Fiscal. En el bien entendido de que el ministro va a contar lo que dice la Autoridad Fiscal; vamos a suponer que no nos cuenta una milonga más y nos cuenta lo que dice la Autoridad Fiscal.

En definitiva, nos parece muy importante; estoy convencido de que esto es tan insoportablemente democrático y tan insoportablemente ineficiente, desde el punto de vista económico, que esto en el futuro, el próximo año, no va a suceder. O sea, que viene el gobernador del Banco de España y no viene la Autoridad Fiscal a la Comisión de Presupuestos. Esto va a cambiar sí o sí para el presupuesto del año que viene. Por lo tanto, pedimos esa comparecencia del ministro y lo que pedimos también, porque ya lo hicimos en la anterior Diputación Permanente, es que venga el ministro a explicarnos el reparto de los objetivos de déficit para el año que viene y los años sucesivos entre las comunidades, entre todas las administraciones. Nos parece que se es muy exigente con las comunidades autónomas, que es justamente donde está residenciado el Estado del bienestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, señor Coscubiela, de La Izquierda Plural, para atender este tema.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En primer lugar, quisiera desmentir rotundamente un bulo que va corriendo por los pasillos del Congreso que imputa a nuestro grupo la tradición de un carácter masoquista debido al hecho de que pidamos la comparecencia del ministro Montoro después de los dos días que nos ha dado. **(Risas)**. La verdad es que no somos masoquistas, sencillamente intentamos encontrar un camino por el cual podamos discutir en condiciones dignas, tanto las previsiones macroeconómicas del techo de gasto del 2016 como lo que hace referencia a los presupuestos. Nos hubiera gustado, al igual que al Grupo Socialista, que esto no debiera motivar la petición de comparecencia del señor Montoro porque lo lógico —quiero utilizar argumentos de sentido común a ver si soy capaz de convencer a los miembros del Partido Popular— por mis concepciones de lo que es un sistema democrático, es que una autoridad independiente, de responsabilidad fiscal, como ésta, de por sí debiera comparecer ya de manera habitual, casi reglamentaria, de oficio, a dar cuenta previamente a los debates parlamentarios de un tema tan importante como es la evolución del cuadro macroeconómico, las finanzas públicas y la elaboración de los presupuestos.

Ya dijimos en su momento, y no fuimos los únicos, que desgraciadamente lo que se estaba instaurando en nuestro país era todo menos una autoridad y era todo menos independiente. Me temo que la vida lo ha confirmado. De hecho, no es extraño porque la creación de esa institución en nuestro país no es una iniciativa propia de nadie del Gobierno del país; es una iniciativa que viene impuesta, como ya se ha dicho, por el memorándum para dar tutela o encuadre a ese no rescate que se produjo y que viene impuesta, no por las instituciones comunitarias, sino desgraciadamente por eso que a la gente, a algunos, no les gusta escuchar pero que continúa existiendo, que es la Troika. Creo que sería normal que si de verdad esto fuera una autoridad y fuera independiente, compareciera obligatoriamente para dar cuenta de esa situación. Desgraciadamente no es así, con lo cual lo único que hace es confirmar que no tiene autoridad, que depende del Gobierno. Ya se encargó la ley de dejar bien claro que fuera así, y que no es independiente. Con lo cual no sé qué pretendían en la Troika cuando nos obligaron a ponerlo en marcha pero está clarísimo que el objetivo no está cubierto. Y eso es grave, es grave porque lo que da calidad democrática a un país es que en general existan contrapesos, porque la democracia es eso. La democracia además de votar cada cuatro años es la existencia de contrapesos, que no haya ningún poder, ni el que otorgan los ciudadanos dando mayoría absoluta, que se convierta en poder absoluto. Y si cuando los ciudadanos dan mayoría absoluta, a través de esa mayoría absoluta se controla al Legislativo, al Ejecutivo, al Poder Judicial y todos los organismos supuestamente independientes que hay en este país, lo que sucede es que la democracia se debilita, que es lo que ha pasado durante esta legislatura desgraciadamente, que esperemos que pronto termine.

En ese sentido, nuestro interés además tiene mucho que ver con el fondo de una cosa que hemos dicho que debilita también mucho al país, que es la falta de credibilidad de sus previsiones macroeconómicas y su previsión de déficit público, su presupuesto. Es posible que a la Troika no le preocupe si vamos a cumplir o no el déficit, porque como ya ha conseguido sus objetivos, que es que tomemos una serie de medidas que los ciudadanos de este país no avalaron en las elecciones de hace cuatro años y que nos han sido impuestas ademocráticamente por no decir antidemocráticamente, una vez impuestas esas políticas, qué más da si el déficit se cumple en 2016, 2017, 2018 o 2020, porque el objetivo ya está conseguido. Pero para el país eso sí que es importante, porque la deuda pública continúa creciendo y porque además un país que no hace unos presupuestos creíbles, es un país que no es creíble en ninguno de los sentidos.

Insisto. Sé que al Partido Popular no le gusta escuchar estas cosas, pero deberían asumir —supongo que en su fuero interno lo asumen— que presentar unos presupuestos para 2016 que se basan en unas previsiones de déficit como las que nos han presentado, del 2,8%, que supone que con la reducción del déficit entre 2015 y 2016 se va producir una reducción del 3%, es decir, más de la mitad cuando en 2014 no llegamos ni a cumplir el objetivo —palabras de la Unión Europea en ese sentido—, la verdad es que es bastante preocupante. Pero es que no nos inventamos nada. No tenemos ganas de meternos con el Gobierno ni con el Partido Popular. La partida más importante del gasto, que es Seguridad Social, supone el 40% del conjunto de gasto y se hicieron unas previsiones que han saltado por los aires, entre otras cosas, porque estaban basadas en una previsión de ingresos que dijimos que era falsa. —No es que fallaran, porque uno se puede equivocar una vez, o dos; la segunda vez es un error repetido y la tercera es una opción, que es la opción del señor Montoro cuando ha presentado los presupuestos, equivocarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 17

deliberadamente—. Cuando uno hace una previsión de ingresos de cotizaciones del 6,8% para 2015, de cotizaciones de trabajadores y empresarios, y cuando llega a la mitad del ejercicio, el 30 de junio, esa previsión se ha situado en el 1,32% de ejecución de la liquidación, tal como informa la Tesorería de la Seguridad Social, es decir, escasamente el 20% del objetivo, ¿qué razones hay para pensar que el año siguiente, es decir en 2016, las cotizaciones de los trabajadores y empresarios se van a disparar y van a llegar a más del 8%? Eso es lo que tenemos encima de la mesa. Y si eso pasa con el 40% del presupuesto, que además desde ese punto de vista es un presupuesto que gracias a los esfuerzos de los profesionales de la Seguridad Social, si se quiere hacer bien, es bastante previsible si no se quieren hacer trampas, entonces es evidente que esta comparecencia es aún más importante.

Como lo es, sin duda, que de una vez por todas escuchemos directa o indirectamente a esta autoridad independiente de responsabilidad fiscal para que nos explique una cosa que ellos ya lo han hecho; yo entiendo que tengan que utilizar eufemismos, ellos no hablan de manera tan clara como nosotros, que decimos: estos presupuestos son falsos, increíbles, no se van a cumplir, es igual, lo dicen de otra manera, con eufemismos, lo dicen literalmente. Los informes de la Autoridad Independiente van en ese sentido, pero nos gustaría también que vinieran a explicarnos, ellos o el ministro en su lugar, la lógica que tiene —que para nosotros es una lógica acertada— que se establezcan objetivos de déficit diferenciados por comunidades autónomas, porque si los objetivos no son creíbles, si además son profundamente injustos en el tratamiento de comunidades autónomas y ayuntamientos y encima son rígidos, corren el riesgo de que terminen siendo objetivos que no se cumplen, y desde ese punto de vista, es lo peor que le puede pasar al país.

Estos son nuestros argumentos de sentido común. No vale mucho últimamente el sentido común en la Cámara, pero yo no cejo en mi intento. Insisto en que no somos masoquistas y queremos mantener la calidad democrática de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela.

Para fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Da la sensación de que hemos querido mandar al señor ministro Montoro a casa para hablar de presupuestos (**Risas**), porque estamos hablando de presupuestos ahora bastante más de lo que he oído en esta Cámara estos días, lo cual es un tanto curioso. Las dos cuestiones que se plantean aquí para que comparezca el señor ministro Montoro no tienen excesivo sentido. Que comparezca la Airef porque Montoro nos va a decir lo que nos ha dicho en el debate de presupuestos. ¿Qué más nos va a decir o qué nuevo va a decir el señor Montoro? Nada más, así que solicitemos que venga la Autoridad Fiscal. Sinceramente, no sé lo que ha dicho la Autoridad Fiscal, pero no he oído estos días este debate en la Cámara ni interpellar al señor ministro en relación con las dudas sobre el cuadro macroeconómico que tiene la Autoridad Fiscal Independiente. El señor Saura tampoco nos las ha dicho, pero seguro que algunas hay y a eso responde la petición. Se le podía haber preguntado al señor ministro. No tengo inconveniente en que venga el ministro las veces que tenga que venir para explicar lo que tenga que explicar, pero me parece curioso que habiendo estado hablando de esta cuestión a lo largo de dos días se suscite ahora esto en la Diputación Permanente. Es una simple curiosidad. Desde luego, el Grupo Parlamentario Vasco sí ha expresado sus dudas en relación con el cuadro macroeconómico y el asunto de las previsiones. No sé si coincido con la Autoridad Fiscal Independiente o no, pero hemos hecho estas recomendaciones y comentarios.

Con respecto a que la idea de la Autoridad Fiscal es proponer déficit diferente por comunidades autónomas, eso sería lo lógico. La asimetría es lo lógico cuando las situaciones son diferentes. Ese tenía que haber sido el comportamiento habitual en las comunidades autónomas y por parte del Gobierno central siempre; lo que pasa es que es mucho más fácil el café para todos y cuando todos estamos fastidiados, ya está, todos contentos o todos descontentos pero de la misma manera. Debatir si los déficits públicos por comunidades tienen que tener en cuenta la situación de las propias comunidades en materia de déficit, endeudamiento, etcétera, sería importante y así podríamos llegar a tratar de discriminar el déficit público de cada comunidad en función de la situación real, pero me imagino que esto exige más coordinación y solidaridad y no sé si en general se está por la labor. No obstante, seguir hablando de presupuestos puede ser entretenido, aunque yo hubiera preferido oír hablar de estas cuestiones esta mañana y ayer. De todas formas, apoyaremos la iniciativa y cuantas quiera el señor Coscubiela.

Gracias. (**Risas**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiau.
Por Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, quiero anunciar nuestro apoyo a las dos peticiones de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.
Por el Grupo de Convergència i d'Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente.

El señor Azpiazu tenía parte de razón en lo que decía, sobre todo, en relación con que no se ha explicado lo que dice la Airef respecto de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Ciertamente, el 28 de julio la Airef publica el informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las comunidades autónomas, en el cual argumentaba a favor de fijar objetivos de déficit diferenciados para las comunidades autónomas y para lograr la convergencia en el equilibrio presupuestario. Realizaba tres observaciones muy interesantes. La primera, que la propuesta del ministerio de Hacienda no contenía ninguna estimación de previsión de cierre de déficit público en 2015 para las comunidades autónomas. La segunda, que no había ninguna estimación sobre el impacto de la recuperación en los ingresos de los próximos años ni la propuesta del ministerio había tenido en cuenta el margen de actuación de cada comunidad autónoma sobre sus gastos e ingresos. Y la tercera, que la propuesta del ministerio hacía referencia a la coherencia de los objetivos de estabilidad fijados con la regla de gasto a nivel del conjunto de las comunidades autónomas, pero no tenía en cuenta la diferente situación de cada una de ellas. Por tanto, hay tres aspectos muy relevantes a los cuales el ministro debería responder: por qué no se han atendido a las consideraciones que la Airef realizaba al Ministerio de Hacienda, por qué se eligió mantener el régimen homogéneo de objetivos para todas las comunidades autónomas; se deben formular al ministro todas estas consideraciones que en Unión Democrática de Catalunya consideramos que son importantes.

Debo decirles que a mediados de julio, cuando la Cámara aprobó los objetivos de déficit y el límite de gasto, yo personalmente se lo pregunté al ministro y no hubo respuesta. También lo hice la semana pasada con la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos en la Comisión de Presupuestos, pero tampoco hubo respuesta. Por tanto, señor Azpiazu, no ha sido así, y sería importante que compareciera el ministro y respondiera en este sentido por qué no ha tenido en cuenta las observaciones que en este informe realizaba la Airef.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.
Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que suscribo la totalidad de los argumentos de mi compañero y Diputado, Antoni Picó, en este sentido y no voy a reiterarlos por economía de tiempo en una tarde que todos deseamos que sea llevadera.

Sin embargo, hay una cuestión que a mi entender es importante y que justifica que venga el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Justamente se ha valorado antes un poco el papel de estas autoridades independientes. Si me lo permiten ustedes, estas autoridades no son árbitros, pero sí que tienen que hacer una cierta labor de arbitraje, es decir, tienen que hacer una cierta labor de defensa de la neutralidad. Cuanto más capaces sean estas autoridades de llevar a cabo esta función garantizando plenamente su carácter neutral, mucho mejor. ¿Qué mecanismos tenemos para garantizar esta neutralidad? Es lógico que pensemos que los Gobiernos siempre van a presionar a la Airef; negar que un Gobierno no lo haría, no es vivir en este mundo. Pero una de las maneras de dar fuerza a esta autoridad es, primero, que pueda comparecer cuantas veces haga falta ante la Comisión correspondiente del Congreso o del Senado —esto es importante— y, segundo, como ha dicho el señor Picó —por eso decía que suscribía sus palabras—, leyendo con atención sus recomendaciones; una vez las hayamos leído y analizado, habrá que transmitirles a quien corresponda, en este caso el Gobierno, para que este pueda dar cuenta de qué hace con este mensaje, qué valor le da y si esta neutralidad, que repito siempre es positiva y la debemos defender, sirve para algo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 19

A mi entender, tiene sentido la petición de comparecencia para que, vistos estos informes, oídos estos informes de la Autoridad Independiente, el Gobierno dé cuenta de lo que piensa. Tenemos aquí un diagnóstico, tenemos aquí un dictamen. ¿Qué hacemos ahora con el dictamen, nos olvidamos de él, lo tiramos por la ventana? ¿Tiene sentido común? Me parece que tiene mucho sentido común. En la primera de las cuestiones, la referida a los objetivos de déficit de deuda pública diferenciados, me parece que es del máximo sentido común. Por ello, valdría la pena que el ministro de Hacienda pudiera venir a comentar con nosotros estas circunstancias. En consecuencia, el voto de Convergencia va a ser también favorable a estas comparecencias.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asian.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: Adelanto que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta petición de comparecencia por la sencilla razón de que el ministro Montoro ha debatido los presupuestos de una manera muy completa y los seguirá debatiendo. Prueba de ello es que estamos hoy aquí, después de que ayer se debatieran en Pleno las enmiendas a la totalidad, que han terminado hace escasamente un par de horas. Pero sí quiero recordar algunos párrafos que se dedicaron, en la tramitación de la Ley orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a la Airef por el Partido Socialista. Por ejemplo —lo digo textualmente—: se nombra a un mayordomo; la autoridad secuestrada por el Ministerio de Hacienda, que es la voz de su amo; si es el mayordomo del amo, al final va a hacer caso al amo; se nombra un mayordomo para hacer el informe al ministro de Hacienda; un negociado más del ministerio; ni autoridad ni independiente. En prensa además se llegó a manifestar por el portavoz del Partido Socialista de Hacienda que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es un chiringuito gubernamental en el que Montoro pone a un mayordomo. También en Comisión se dijo que era una tomadura de pelo. La prensa afín escribió artículos en los que se llegó a manifestar que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal era la versión bastarda de la oficina presupuestaria del Congreso de los Estados Unidos, e incluso se la calificó de solemne chapuza.

Consideramos la petición de comparecencia de la Autoridad de Responsabilidad Fiscal una petición de disculpa y aceptamos esas disculpas. Nos parece adecuado que se rectifique. Se ha tardado dos años. Se rectifica. Bienvenida sea la rectificación. Eso es lo malo cuando se actúa con una visión a corto plazo: que se dan titulares pero la realidad destruye esos titulares. De todas maneras, quiero decir que nos preocupa, porque la política es muy difícil y un buen político tiene que tener muchas cualidades, pero al menos tiene que tener una: tener una idea clara de lo que se debe hacer cuando desde el Estado se gobierna una nación. Nos preocupa que hoy se haga esta petición de comparecencia del ministro para explicar los informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que, como sabemos, tiene por misión hacer efectivo el mandato del artículo 135 de la Constitución, esto es, hacer efectivo el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, cuando además el Partido Socialista está manifestando que va a derogar este artículo 135 de la Constitución.

Aceptamos la petición, aceptamos las disculpas *sui generis*, pero no entendemos esta postura al menos dual. De todas maneras, me hago responsable y pienso que podemos explicar los informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y aconsejo a todos los diputados que entren en la página *web* y lo verán con claridad. Son unos informes muy claros. La petición sobre los tres informes están secuencialmente colocados, uno detrás de otro, y todos tienen un resumen ejecutivo, con lo cual yo puedo muy brevemente resumir lo que se dice. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal avala como probables las previsiones del escenario económico de los presupuestos, el escenario económico es verosímil, y hay un conjunto de riesgos —por supuesto, toda ejecución presupuestaria tiene un riesgo— equilibrados. ¿Cuál dice que es el riesgo mayor? La relajación en la disciplina del control del gasto, que tendría consecuencias negativas sobre la estabilidad presupuestaria y efectos contrapuestos sobre el crecimiento a corto y medio plazo, con lo cual bienvenidos a la disciplina de la responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal en nuestro ordenamiento y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal existen porque el Grupo Parlamentario Popular trajo a esta Cámara, y se aprobó con su voto favorable, la creación de esta institución.

¿Qué es la responsabilidad fiscal? No es otra cosa que cada Gobierno tenga que recaudar lo que gasta, porque a ningún político le debería estar permitido querer gastar por encima de lo que recauda, querer gastar y disfrutar de las ventajas inherentes al gasto sin tener que recaudar, trasladando a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 20

generaciones futuras subir impuestos o deuda o disminuir el gasto. Por tanto, celebro que hayan llegado todos los diputados de los grupos parlamentarios a adquirir como propia la disciplina de la responsabilidad fiscal. En particular, me alegro porque pienso que, una vez terminado el debate de las enmiendas a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado de 2016 y una vez que se ha hecho propio el concepto de responsabilidad fiscal, no se presentarán enmiendas parciales para pedir gastos desorbitados que nos llevarían a un déficit que ya la Airef ha declarado en esos informes, de los que hoy se solicita una explicación, que serían contrarios al crecimiento económico a corto y a largo plazo y, por ende, a la creación de riqueza y empleo, efecto que pretende este Gobierno en su política económica y en su política en general.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asian.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000269), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y DE SUS HIJOS. (Número de expediente 213/002100)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I DE UNIÓ Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (número de expediente 062/000273), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, A LOS EFECTOS DE EFECTUAR UN ANÁLISIS DE LOS HECHOS FATALES SUCEDIDOS Y POR QUÉ SE HAN PRODUCIDO, QUÉ POLÍTICAS PIENSA ADOPTAR PARA QUE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PASE A SER UNA AUTÉNTICA CUESTIÓN DE ESTADO Y QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR PARA CONSEGUIR UNA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS HIJOS E HIJAS, TODO ELLO A LA VISTA DEL INCESANTE AUMENTO DEL NÚMERO DE ASESINATOS DE MUJERES POR PARTE DE SUS PAREJAS O EX PAREJAS Y DE HIJOS E HIJAS A MANOS DE SUS PADRES, ESPECIALMENTE ELEVADOS EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000274), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA EXPLICAR LA EFECTIVIDAD DE LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LA MUJER Y MEDIDAS QUE SE PIENSAN TOMAR. (Número de expediente 213/002114)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a ver los puntos 5, 7 y 9. Punto 5: Petición del Grupo Socialista para que comparezca urgentemente el ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante la Comisión de Igualdad para que explique las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar la prevención y lucha contra la violencia de género y la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos. Punto 7: Petición formulada por los grupos Catalán de Convergència i Unió y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con la comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante esta Comisión, a los efectos de efectuar un análisis de los hechos fatales sucedidos y por qué se han producido, qué políticas piensa adoptar para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 21

que la erradicación de la violencia de género pase a ser una auténtica cuestión de Estado y qué medidas piensa adoptar para conseguir una efectiva protección de los hijos e hijas; todo ello a la vista del incesante aumento del número de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas y de hijos e hijas a manos de sus padres, especialmente elevados en el presente mes de agosto. Punto 9: Petición, formulada por los grupos La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con la comparecencia del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante esa Comisión, para explicar la efectividad de la actual legislación en materia de prevención del maltrato a la mujer y medidas que se piensan tomar.

Vamos a ir de mayor a menor, aplicando el sistema de antes. En primer lugar, para defender estas iniciativas, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO**: Gracias, presidente.

Mi grupo solicita la comparecencia del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante la Comisión de Igualdad, para que explique las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar la prevención y lucha contra la violencia de género y la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Desgraciadamente, llevamos un verano aciago, en el que un día sí y otro también se produce algún asesinato machista de mujeres y, en algunos casos, también de sus hijos e hijas. En lo que va de año, ha habido 25 mujeres asesinadas con investigación concluida y 7 que en estos momentos se están investigando, y 8 niños y niñas. En la última década, cerca de 800 mujeres han sido asesinadas y 44 menores.

A estas alturas de la historia, todos y todas tenemos claro que hay que acabar con esta lacra social. La violencia de género es una cuestión de Estado. Es una grave vulneración de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de millones de mujeres y de sus hijos e hijas. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de las víctimas y, por todo ello, es un auténtico obstáculo para el desarrollo de toda sociedad democrática que se precie de serlo; y España, al menos desde la Constitución de 1978, hoy por hoy se precia de ello. Por suerte, en estos momentos ya son pocos los que mantienen la tesis de que estas son cuestiones domésticas y que los trapos sucios se lavan en casa. Por suerte, ahora ya prácticamente todos y todas somos conscientes de que la violencia de género es un gravísimo problema social, que está vinculado al desequilibrio en las relaciones de poder entre sexos en el ámbito social, económico y político. Por tanto, todas las administraciones públicas, los y las responsables de las entidades y la sociedad en general debemos participar en la lucha para erradicarla. Lo que está meridianamente claro es que ha de ser el Gobierno el que debe abanderar esta tarea que no se está mostrando nada fácil. Es el Gobierno el que debe llevar la iniciativa y el que debe trabajar con más intensidad en este empeño. España ha establecido un conjunto de leyes y normas, que constituyen un marco jurídico para la prevención, protección, atención e intervención en materia de violencia de género, pero es necesario dotarlas de medios suficientes que permitan el conocimiento en profundidad de este problema, la sensibilización de la población, su implicación real y el compromiso directo contra la violencia de género. Asimismo, es necesario intensificar la coordinación entre los distintos agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas, así como asistir y proteger a las víctimas. Las medidas no solo han de ser paliativas, sino también preventivas, que son muy importantes. Dentro de este conjunto de normas quiero destacar en especial, porque son muchas, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, fue impulsada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, y en su momento supuso un revulsivo, una apuesta inequívoca a favor de la lucha contra la violencia de género y la defensa decidida de sus víctimas. Es una ley cuya utilidad ha quedado demostrada, porque puso en marcha un tratamiento integral y sistemático; una ley que por cierto se consolidó como modelo internacional al ser considerada, por ejemplo, por la ONU como una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista. No obstante no es suficiente. La ley es buena pero hay que evaluarla y desarrollarla. Lleva en vigor algo más de una década y es fundamental analizar y buscar solución a las distorsiones que se hayan podido producir en su aplicación. Ya la fiscalía especial y el Consejo General del Poder Judicial han identificado algunos de los obstáculos que existen en estos momentos, el Gobierno evidentemente tiene que tomar cartas en el asunto y es importante que el ministro nos diga qué está haciendo en esta materia, por ejemplo, en relación con la dispensa a la víctima de la obligación de declarar contra su cónyuge o pareja, cuando este está acusado de ser su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 22

agresor; también muy importante la aplicación de medidas que, lejos de garantizar el interés superior del menor, en estos momentos le están colocando en situaciones de riesgo extremo. ¿Tiene algún sentido que los padres maltratadores tengan derecho a visita? ¿Alguien lo entiende? Antes les he dado un dato, 44 menores asesinados en la última década. De esos 44, 26 fueron asesinados por sus padres durante el régimen de visitas. También hay una distorsión más; en estos momentos es urgente la revisión de los sistemas de valoración del riesgo, y están siendo parsimoniosos a la hora de introducir mejoras en la incorporación de informaciones vitales para la seguridad de las víctimas. Por todo ello es muy importante la comparecencia del señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que nos informe al respecto, sobre todo en relación con lo que piensa hacer el Gobierno para mejorar la situación actual, que es bastante alarmante.

La ley para cumplir con sus objetivos necesita más medios y no más recortes. Se necesita potenciar la red de atención a las víctimas, devolviendo a los ayuntamientos estas competencias arrebatadas por la reforma del régimen local. Se necesita más educación para la ciudadanía en los centros escolares y no la supresión de esta asignatura, como ha ocurrido con la Ley Wert. Se necesita que cuando la Ley orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación de sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, establece la asistencia social para la atención de emergencia de apoyo, de acogida y de recuperación integral, vaya acompañada de una dotación económica para ser creíble. Se necesita de una manera urgente la puesta en marcha de la revisión del vigente sistema de valoración de riesgos que ustedes, señores diputados del Grupo Popular, comprometieron hace más de año y medio, porque en estos momentos se están detectando errores evidentes en los protocolos que están costando la vida a algunas mujeres. ¿Qué sentido de urgencia tienen cuando hace año y medio se comprometieron y aún no lo han hecho?

El Gobierno del Partido Popular no está teniendo en cuenta estos aspectos, aunque sí debo reconocer que en los últimos tiempos han ido aprobando algunas medidas que, aunque cuando el PSOE las propuso, el PP votó en contra, ahora han tenido ustedes a bien tenerlas en cuenta. Voy a enumerar alguna a título de ejemplo: la atribución a los juzgados de violencia contra la mujer de la competencia para conocer de los delitos de quebrantamiento de condena y de la instrucción de los delitos contra los derechos y deberes familiares, por ser el órgano más adecuado para valorar la situación de riesgo de la víctima. Lo planteamos en el Pleno del Congreso del 8 de octubre de 2013, ustedes votaron en contra, pero lo han admitido posteriormente. O por ejemplo las reformas necesarias para evitar que las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia de género hereden el patrimonio de la víctima, incluyendo estos delitos entre las causas de indignidad sucesoria del artículo 756 del Código Civil, y por extensión entre las causas de desheredación de los cónyuges y de los padres y descendientes previstas en los artículos 854 y 855 del Código Civil. Esto a título de ejemplo.

No es voluntad de mi grupo político, se lo aseguro, organizar bronca a cuenta de un problema tan grave como es la violencia de género, pero tampoco vamos a admitir ni un paso atrás en esta lucha. Tenemos la firme convicción de que en estos momentos debemos plantear una vez más, como ya hicimos tras nuestra conferencia política en noviembre del 2013 y en sede parlamentaria en abril del 2014, un pacto de Estado contra la violencia de género; un pacto social y político que pasa por recuperar el consenso alcanzado en torno a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. Desde luego para conseguir un rechazo generalizado de la violencia de género y dar protección suficiente a las víctimas es esencial que en el marco de un gran acuerdo social y político el Gobierno —fundamentalmente el liderazgo del Gobierno de España—, junto con las comunidades autónomas, concierten la incorporación de medidas de sensibilización y prevención, y se estipule la garantía de unos servicios mínimos para todas las mujeres a través de una red de protección que precisa la participación de todos: de los ayuntamientos, de la fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial, de los centros escolares, de los centros de salud, de las asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general. El impulso para la sensibilización de la población, su implicación real y el compromiso directo contra la violencia de género debe estar liderado por el Gobierno, que a través de un mensaje nítido y persistente, debe promover un acuerdo con una respuesta firme, sostenida en el tiempo, e impulsar propuestas multidisciplinares que ataquen la violencia de género en todos los frentes. Por ello consideramos muy importante la comparecencia del ministro, porque como decía Ana María Pérez del Campo Noriega, en su libro *El maltrato a la mujer, una cuestión incomprensible*: somos capaces de hacer estupendas leyes en muchas ocasiones, pero nos tenemos que enfrentar a la realidad social, y en una sociedad con hábitos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 23

de desigualdad fuertemente arraigados no se puede operar como si la igualdad ya se hubiese alcanzado, por el simple hecho de haber proclamado como principio un texto legal.

Está claro que queda mucho camino por recorrer para erradicar la desigualdad y la violencia de género. Pero también está claro que en este objetivo debemos caminar todos y todas unidos. Se lo debemos a la sociedad a la que representamos, y en especial a las víctimas que sufren a diario esta violencia intolerable. En esto es fundamental el liderazgo del Gobierno y desde luego un consenso político y social. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora, para presentar su solicitud de comparecencia, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, hago esta intervención en compañía de la portavoz del tema de igualdad de Convergència Democràtica, la señora Ciuró, que de hecho es la promotora de esta petición de comparecencia, que efectivamente se produce en este mes de agosto después de un número considerable de muertes, después de 25 personas asesinadas, y esta petición de comparecencia al ministro del ramo durante este mes de agosto es una llamada al compromiso político del Gobierno y de la Cámara ante un hecho que no podemos dar por normal. No podemos convertir la indiferencia en la respuesta a asuntos tan graves como los que estamos viviendo, y de ahí esa petición al ministro de Sanidad. Además una petición al ministro de Sanidad que se produce en un final de legislatura en la que el ministro no habrá comparecido en ninguna ocasión más allá de la comparecencia de trámite que tocó en su momento para dar cuenta ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de la política del Gobierno en esta materia.

Ante este drama y ante esta situación la indiferencia del ministro no es aceptable y por tanto lo razonable, lo justo, lo que toca es que el ministro comparezca, porque si no la lectura política que podemos y debemos hacer de esa ausencia del ministro en esta materia es que no es consciente de la gravedad del asunto que estamos abordando. Y más allá —esa es una idea en la que nuestra colega, la señora Ciuró, ha ido insistiendo a lo largo de la legislatura— de las políticas puntuales que desarrolla el Gobierno del Estado y que desarrollan los Gobiernos de las comunidades autónomas en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la atención; más allá de los compromisos que le son exigibles al Gobierno en las políticas concretas que en esta materia de la lucha contra la violencia de género deben realizarse, hay que ser conscientes de que, o abordamos las causas estructurales que explican la gravedad de lo que estamos viviendo, o difícilmente las cifras de este mes de agosto las vamos a revertir el próximo mes de agosto del año que viene. Las causas de fondo de la desigualdades que explican la existencia de un fenómeno de estas características tan dramático y tan cruel, entre otras cuestiones, tienen que ver con los niveles de corresponsabilidad de los hombres en el seno de las parejas, y con el enfrentamiento de los problemas que se viven en el seno de las parejas por parte de los hombres. En este sentido Convergència Democràtica viene insistiendo durante toda esta legislatura en que es impresentable, por ejemplo, la congelación del permiso de paternidad, que en la última etapa del Gobierno del PSOE, en estos cuatro años del Gobierno del Partido Popular y en los cinco presupuestos que la mayoría de PP ha aprobado, se ha continuado congelando esta ampliación del permiso de paternidad. Sin políticas que promuevan la corresponsabilidad en el medio y largo plazo el problema de la violencia de género no va a poder ser enfocado con todas las garantías de erradicación, porque la aspiración en último caso en estas políticas es erradicar esta cuestión como problema político, como problema social que tiene planteado la sociedad. Sería razonable que el Grupo Popular aceptase esta petición de comparecencia, y que en lo que nos queda de legislatura el ministro de Sanidad por fin compareciese para dar cuenta de la nueva política del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en lo que va de año —se ha dicho aquí— han sido asesinadas 34 mujeres víctimas de la violencia machista. El repunte estival año tras año del número de asesinatos ha supuesto que en los dos últimos meses se hayan registrado 17 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas y 8 niños a manos de sus padres. Ningún dato nos puede parecer más alarmante porque esta situación no se daba desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 24

año 2006; tenemos que irnos a 2006 para tener unos datos de esta envergadura, y todo sin que el Gobierno haya sido capaz de activar las medidas urgentes y extraordinarias necesarias para paliar esta lacra. Pedimos por lo tanto la comparecencia del ministro, porque el Partido Popular no puede mirar para otro lado cuando hace ya más de un año y medio, tras otro pico de asesinatos sufrido en abril de 2014, coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, la entonces ministra señora Mato se comprometió a crear un grupo de trabajo que debía proponer medidas encaminadas a mejorar el protocolo de evaluación de riesgo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a elaborar un cuestionario que tuviera en cuenta los factores de mayor vulnerabilidad de la víctima y los factores de peligrosidad del maltratador. Creemos que ante esta grave situación el ministro nos debe una explicación en sede parlamentaria para detallarnos cómo se están llevando a cabo estas mejoras, y por qué sigue sin dar resultados objetivos el nuevo protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo, y cuál es el nivel de implantación en las comunidades de la mejora de la conexión entre Instituciones Penitenciarias y el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género, VioGén. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Señorías, todas y todos sabemos que es muy difícil que las mujeres que sufren malos tratos denuncien, y cuando lo hacen tienen que tener plenas garantías de que están absolutamente protegidas y con la máxima celeridad, sabiendo además que pueden contar con una red de servicios públicos y prestaciones económicas suficientes para poder dar el paso que les permita salir del maltrato. Sin embargo los presupuestos del Partido Popular niegan esta necesidad y ponen en evidencia la falta de voluntad política de este Gobierno del Partido Popular para encarar esta lacra, cuando en el programa contra la violencia de género apenas se dota de una subida del 6,3 %, que no mejora la situación de recortes sufrida desde el inicio de la crisis, que ha supuesto una merma del presupuesto desde el año 2009 de un 10,9 %, y que por supuesto ni muchísimo menos sirve para paliar el desmantelamiento que se ha sufrido en toda la legislatura del Partido Popular de toda la red de protección y servicios públicos. Sin embargo, a pesar de todo esto, vemos cómo las campañas de sensibilización promovidas por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género siguen estando orientadas a que las mujeres víctimas denuncien, limitándose a un procedimiento penal, y olvidando, obviando una vez más las recomendaciones del Comité de la Cedaw, que han pedido al Gobierno que las medidas de prevención radiquen en que se combatan los estereotipos de género, que son los que realmente revictimizan y disuaden a las mujeres que sufren violencia machista. Por tanto creemos que el ministro debe venir a explicarnos cómo esta desarrollando la herencia recibida de la señora Mato, y cuáles son las medidas que va a implementar de manera urgente ante esta lacra en la que todas y todos tenemos que participar para erradicar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora De las Heras.

Antes de continuar me gustaría aclarar para que no haya malos entendidos con ningún miembro del Grupo de Convergència i d'Unió que en las diputaciones permanentes intervienen los miembros titulares o sus suplentes. Cuando algún otro diputado del grupo quiere intervenir, tiene que remitir a los servicios de la Cámara y a esta Mesa un escrito sustituyendo al diputado, cosa que ha ocurrido con la señora De las Heras, y no con la señora Ciuró. Esta Mesa no ha recibido ningún escrito del Grupo de Convergència i d'Unió para sustituir a un diputado miembro de ese grupo político. Ese es el motivo, no ha habido ningún otro. No hay ni animadversión ni simpatías ni antipatías de ningún miembro de esta Mesa. Simplemente cumplimos con nuestra obligación de aplicar estrictamente el Reglamento, señora Ciuró.

Pasamos a la fijación de posiciones. Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a intervenir muy brevemente. No les voy a contar nuestro libro porque no creo que sea cuestión de entrar en la materia ni en la posición de mi grupo sobre este tema, pero quiero manifestar que nos parece una petición justificada, dado el número de casos de violencia de género que se están produciendo y que verdaderamente sorprenden después de las medidas, tanto legislativas como de otro tipo, que se han tomado, y no solamente por parte de unas instituciones, porque hemos de recordar que esto no es una competencia exclusiva del Estado ni el Estado puede coordinar a las comunidades autónomas, sino que se trata de una competencia que debe ser hecha en cooperación. Insisto en que nos parece bien que se produzca cuanto antes la comparecencia por la situación tan reiterada que se está produciendo, sabiendo que desde luego no es fácil buscar soluciones, y que todos los actores políticos y sociales tienen la voluntad de acabar con este problema. Lo único que quiero decir es que esperamos que la comparecencia del ministro no se convierta en una más para hablar de todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 25

esto, para fustigarnos sin encontrar soluciones prácticas. Al menos que se busque alguna más, porque esto no se va a solucionar de la noche a la mañana, pero alguna solución práctica más a este problema. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Esteban. Por el Grupo de UPyD tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta. Únicamente intervengo para nunciar el voto favorable de Unión Progreso y Democracia a las tres peticiones de comparecencia, que se resumen en una. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo en esta sesión de la Diputación Permanente para rechazar una por una las solicitudes de comparecencia del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que los grupos parlamentarios Socialista, La Izquierda Plural, Catalán de Convergència i d'Unió y Mixto han presentado estos días pasados.

Quiero comenzar, al igual que lo hicimos el pasado día 18, cuando los más altos cargos de este ministerio comparecieron en la Comisión de Sanidad, rechazando la violencia contra las mujeres, un problema secular enraizado en lo más profundo de nuestra sociedad, un problema de muy difícil solución, como lo demuestra el hecho de que nos hayamos dotado de un sistema legal y de apoyo social complejo, sofisticado, amplio, pero que a pesar de ello nos golpea con toda crudeza una y otra vez, como este verano, con casos particularmente crueles y dolorosos. Desde aquí enviamos nuestro cariño y solidaridad a las familias y amistades de las víctimas, y muy especialmente a sus hijos e hijas. Este rechazo del Grupo Parlamentario Popular a las comparecencias solicitadas por los diferentes grupos del ministro de Igualdad se fundamenta —creo que con toda justicia— en el hecho de que el pasado jueves día 20 la subsecretaria, la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la delegada del Gobierno para la Violencia de Género comparecieron en esta Cámara, comenzando sus intervenciones a las nueve de la mañana y terminando la penúltima de ellas a las cuatro menos cuarto de la tarde, es decir, casi seis horas en las que puedo asegurar, como podrán comprobar en el «Diario de Sesiones» cuando se publique, que se habló casi exclusivamente de violencia de género y se contestó a todas las preguntas de los grupos parlamentarios presentes. Y digo presentes porque en la última comparecencia, que fue precisamente la de doña Blanca Hernández Oliver, delegada del Gobierno para la Violencia de Género, solo estuvimos presentes los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular. ¿Dónde estaban el resto de los y las representantes que hoy solicitan la comparecencia del ministro? Nuestro grupo ingenuamente supuso que se encontraban asistiendo a otras comparecencias que se estaban desarrollando en el Congreso de los Diputados a la misma hora, pero no, lo hemos comprobado y no estaban en la Cámara, simplemente no consideraron el tema lo suficientemente importante como para estar presentes (**Aplausos**). No quiero hacer elucubraciones sobre dónde se encontraban, pero posiblemente más cómodos y cómodas que en la sala Sagasta, donde se encontraba la Comisión de Sanidad.

Por no faltar a la verdad tengo que decir que en la comparecencia anterior, la de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad —la anterior a la de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género—, estuvieron también presentes representantes de Convergència i d'Unió, en concreto estaban presentes el señor Campuzano y la señora Tarruella, y en la de la subsecretaria estaba presente el portavoz de UPyD. Todo ello a pesar de la gravedad de la situación que hoy sí y de manera absolutamente demagógica no dudan en utilizar para solicitar la comparecencia del ministro, mientras que se da la circunstancia de que se pudo en esta misma Cámara una semana antes tratar el tema en toda su profundidad con la persona técnicamente responsable y que mejor conoce la situación actual, y decidieron no aprovecharla; incluso le dedican su desprecio o su desdén a pesar de que se detallaron en esa comparecencia y se debatieron ampliamente las políticas del Gobierno en esta materia así como las actuaciones realizadas hasta ahora, además de las previstas para el próximo año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 26

Quería decirle a la señora De las Heras que la valoración de riesgo y los protocolos vinculados fueron precisamente los temas a los que más atención se pensó y que con más detalle fue explicado por parte de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género; espero que tenga usted la oportunidad de leerlo en el «Diario de Sesiones». Tampoco debe ser para el grupo de Convergencia y para el señor Campuzano un tema fundamental, al menos en el ámbito autonómico, puesto que, junto con el Grupo de Esquerra Republicana, acaban de votar en contra hace creo que dos días de la comparecencia de su consejera en el Parlamento de Cataluña por este mismo tema, y su crudeza, la crudeza con la que ha golpeado a la comunidad autónoma catalana.

Voy a entrar un poco en materia, a repetirles a los portavoces ausentes, a la señora De las Heras, al señor Esteban, que evidentemente no es portavoz de Igualdad en su grupo, pero tampoco estaba presente el portavoz de Igualdad del Grupo Vasco, por si no han tenido noticia aún, que el presupuesto dedicado a violencia de género se amplía este año un 6,32%; el presupuesto destinado a la asistencia social integral realizado desde las comunidades autónomas pasa de 5 millones —cantidad destinada el año pasado y cantidad repartida por el Gobierno socialista en los años 2009, 2010 y 2011— a 6 millones. Además una de las continuadas demandas del Grupo Parlamentario Socialista, el tema de la sensibilización y las campañas publicitarias, será atendido en el presupuesto de 2016 con casi 5 millones de euros, habiéndose multiplicado los medios y soportes destinados a esta función, en colaboración con organismos oficiales, como es el caso de Correos, empresas, como las noventa y una adheridas al programa de empresas por una sociedad libre de violencia de género, que cuenta con más de 900.000 trabajadores y trabajadoras, etcétera.

Finalmente, para no extenderme demasiado, quiero recordarles que partiendo del principio de que cualquier víctima es un fracaso del sistema que hemos creado entre todos, se precisa de un esfuerzo cada vez mayor por parte de las administraciones y de la sociedad en su conjunto para acabar con esta epidemia que no tiene fin. Y con todo el dolor y el respeto que se precisa para hablar de temas tan dramáticos quería apuntar dos datos. En primer lugar, que a pesar de lo terrible de los casos ocurridos este verano pasado nos encontramos en un año en el que el número de víctimas mortales es menor que en años anteriores. Se han confirmado 25 muertes de mujeres por casos de violencia de género hasta el día 20 de agosto, y 8 casos se encuentran en investigación. Son 11 menos que el año pasado. En 2014 además las denuncias aumentaron por primera vez desde 2008 y crecieron las condenas a los maltratadores. Este es un cambio de tendencia que aún no podemos valorar, pero que nos parece muy importante.

También quería recordar —con ese termino, presidenta— que el pasado día 18 se consensuó, con algo de torpeza debido a las prisas —reitero mis disculpas, que presenté en su momento a los portavoces de los grupos parlamentarios minoritarios—, una declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios que se leyó al finalizar el Pleno, y que es una clara llamada de atención no solo a todos los agentes vinculados a la prevención, atención, protección y castigo de este terrible mal, sino también a la sociedad en su conjunto, para que seamos capaces de una vez por todas de acabar con la violencia de género. Quería destacar también que esta declaración institucional pudo ser firmada gracias a la buena disposición de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, pero en especial —quiero recalcarlo— de la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángeles Álvarez.

Muchas gracias, señor presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora González.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000271), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA INFORMAR DE LA PRETENSIÓN DE PROMOVER UN PACTO DIRIGIDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA INTEGRAL Y COORDINADA. (Número de expediente 213/002107).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 27

- **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA E INCORPORAR A LOS DEPENDIENTES MODERADOS EN EL SISTEMA. (Número de expediente 213/002108).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 6 del orden del día, petición formulada por miembros de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con el orden del día de la comparecencia del ministro ante la Comisión de Sanidad para informar de la pretensión de promover un pacto dirigido al establecimiento de una estrategia de atención sociosanitaria integral y coordinada, y la comparecencia al mismo tiempo del ministro de Sanidad para informar de las previsiones del Gobierno y los medios disponibles para reducir las listas de espera en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia e incorporar a los dependientes moderados en el sistema.

De mayor a menor, en primer lugar por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidenta.

Permítame, antes de entrar en el fondo del asunto que suscita esta solicitud de comparecencia, que reclame la capacidad de los grupos parlamentarios de su ejercicio en la labor parlamentaria dentro de los órganos regulados por el Reglamento de la Cámara. Me parece que si en el día de hoy hay convocada una diputación permanente son los grupos parlamentarios quienes tienen la capacidad de ejercer su iniciativa y realizar las propuestas que consideren pertinentes. El hecho de que un grupo parlamentario tenga mayoría absoluta no le otorga preeminencia sobre el Reglamento de la Cámara. Por tanto creo que sobra algún tipo de valoraciones que considero que están de más en este momento.

Entrando ya en el motivo que generó la solicitud de comparecencia del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene que ver con una actividad de la que se tuvo noticias y de unos acontecimientos a lo largo del mes de agosto, y una posible precipitación de los acontecimientos nos hace no desconfiar, pero —permítanme— sí tener una actitud de prudente precaución, por antecedentes que venimos viviendo sobre otros asuntos relacionados, tanto con la sanidad como con los servicios sociales. Tiene que ver con la pretensión de impulsar una estrategia de atención integral sociosanitaria de la que esta Cámara no tiene en absoluto ningún tipo de información ni conocimiento, pero que por lo que pudimos conocer por otro tipo de agentes sociales y profesionales tiene ya una tramitación bastante avanzada, y una pretensión de ultimar la redacción de este documento en fechas muy próximas. Es cierto que la atención sociosanitaria o la atención social coordinada con la sanitaria es cada vez más necesaria de cara a proporcionar a los ciudadanos una atención integral. Teniendo en cuenta el grado de cronicidad y el aumento de esperanza de vida de la población, fruto del éxito social de los Estados del bienestar, estos asuntos tienen cada vez más relevancia, y requieren introducir una generosa innovación en la relación entre los servicios sociales y sanitarios, así como un esfuerzo importante de inversión en innovación y en nuevas tecnologías, que son de mucha utilidad en este campo. Dicho esto y siendo conscientes de la necesidad de impulsar una estrategia de atención sociosanitaria integral y coordinada, permítannos que, como decía al inicio, tengamos alguna precaución sobre cuál va a ser el enfoque. Vista la experiencia que tuvimos con las mutuas de accidentes y enfermedades laborales, vista la querencia por la privatización de los servicios, vista la querencia por la externalización de algunos otros, permítannos que tengamos prudencia y precaución sobre cuál va a ser el enfoque de este nuevo sistema, que consideramos que no es necesario. Hay dos sistemas que deben ser reforzados y consolidados y desde luego esa innovación en la coordinación la consideramos imprescindible, pero se da la casualidad de que uno de los pilares de estos dos sistemas ha sufrido un deterioro, no ya una agresión de recortes. Uno de los pilares en los que se sustentan, la propia organización, está herido de muerte en la red de servicios sociales. Después de toda la legislatura, en la que el sistema de servicios sociales ha recibido estas agresiones, después de este debilitamiento al que ha sido sometido, de los recortes sanitarios y, dicho sea de paso, de las feroces privatizaciones en algunas comunidades autónomas, permítanme que queramos saber de qué va esto, en igualdad de condiciones con otro tipo de agentes, sociales y profesionales, que tienen los documentos, que han participado y que tienen aportaciones que esta Cámara desconoce.

También consideramos imprescindible que el señor ministro comparezca para el otro asunto, puesto que ha tenido pronunciamientos hechos en varias ocasiones en esta Cámara respecto a que se va a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 28

afrontar sin ninguna duda la incorporación de los dependientes moderados al sistema, pero a la vista de los presupuestos previstos para 2016 tenemos dudas sobre ello. Queremos que nos explique cómo va a cuadrar este círculo y cómo va a garantizar el cumplimiento de la ley a partir de la fecha de la segunda prórroga del 31 de julio de este mismo año, cuando deberían incorporarse ya los dependientes moderados. Queremos que nos informe de cómo se va a realizar de forma efectiva el cumplimiento de la ley y se va a dar satisfacción al derecho de los dependientes calificados como de grado 1 o moderados.

Hemos conocido o nos han pasado por delante de las narices varios incrementos de créditos extraordinarios para algunas medidas que seguramente son necesarias, entre otros créditos extraordinarios, 800 millones de un plan especial de armamento. Supusimos ingenuamente, a partir de las afirmaciones del señor ministro, que algún crédito extraordinario o algo de esto caería para la incorporación de los dependientes, dada la contundente afirmación de que estos dependientes iban a ser atendidos. Quisiéramos que nos explicara cómo se va a hacer esto a la vista de que no cayó ningún euro de todos estos créditos que nos pasaron por delante. Se nos ocurre que los 75 millones de incremento del ejercicio 2016 son más bien escasos y absolutamente insuficientes para atender los requerimientos de las personas a las que se les ha reconocido ese derecho. Pensamos que es urgente la presencia del señor ministro, porque ambos asuntos tienen mucha importancia y mucha trascendencia para el bienestar de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Carcedo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Señora Díez, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo para anunciar nuestro voto positivo a esta comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

No sé ustedes, pero el texto de la Constitución que tengo —el mío, no sé el del Grupo Popular— dice en su artículo 66 que las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno, además de otras competencias. No he sabido encontrar en la Constitución ni en el Reglamento de la Cámara ningún apartado que diga que el grupo mayoritario tiene las potestades para controlar la actividad del resto de grupos de la Cámara, sobre todo cuando no viene a cuento y sobre todo cuando las intervenciones que se hacen en un tema tan importante y con la trascendencia que tiene, como el de la violencia de género, han sido tremendamente prudentes. No hacía falta sentirse tan agredido. Espero que sea simplemente porque se tenía prevista la intervención y no se ha sabido cambiar el tono.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, vuelva usted al tema, que lo otro se resolvió, y si la señora De las Heras se hubiera sentido ofendida, lógicamente yo le hubiera dado la palabra, pero no la ha pedido.

Adelante, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Por el bien de la Cámara, paso a dar mi opinión sobre un tema que tiene bastante que ver con eso y es la función esta Cámara, de si somos capaces o no y se nos deja ejercer esas funciones de control del Ejecutivo. En este sentido, nuestro grupo va a dar apoyo a la petición planteada por el Grupo Socialista.

Simplemente quiero situar dos argumentos de fondo. Estamos hablando de la atención sociosanitaria. Creo que todos compartimos en esta Cámara que invertir en esa faceta es la manera más social y más eficiente de utilizar los recursos, especialmente en un contexto de envejecimiento de la población, y que además, si se invierte bien en materia sociosanitaria, se ahorra mucho dinero, por ejemplo, en estancias en hospitales de agudos, que en muchas ocasiones es el único mecanismo que tienen muchas de esas personas para ser atendidas por un dispositivo público. También se puede ahorrar mucho en tratamiento farmacéutico, porque en muchas ocasiones la proximidad del tratamiento sociosanitario ayuda en ese sentido. Invertir y tener políticas y estrategias concertadas en esa materia es clave, especialmente en un Estado compuesto como el nuestro, en el que las comunidades autónomas tienen competencias no solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 29

de gestión sino en algunos aspectos importantes también competencias legislativas en estas cuestiones. Por lo tanto, encontrar un espacio —qué mejor que sea el ámbito del Legislativo— para intentar consensuar y situar estrategias conjuntas en materia de atención sociosanitaria es una buena idea, a condición, claro, de que se pueda hacer cuando no esté todo el pescado vendido, a condición de que no se haga como una política de hechos consumados que se nos presente cuando ya todo está hecho, y a eso es a lo que todo apunta que puede estar pasando, además con el agravante —espero que todos coincidan conmigo— de que no solo es en el apartado de violencia de género en el que a lo mejor no hacen falta más leyes sino más políticas y más recursos, sino también en este apartado de la acción y las prestaciones de naturaleza sociosanitaria, porque, claro, en estos momentos tenemos una ley importantísima y avanzadísima, que es la Ley de Dependencia, de acuerdo con la cual a partir del 1 de julio de este año ha tenido entrada un porcentaje muy importante de nuevos supuestos beneficiarios, pero, entre los que eran beneficiarios y ya no pueden ejercer sus derechos por falta de recursos y los nuevos beneficiarios que tampoco pueden ejercerlos, tenemos a 470.000 personas en situación de desprotección. En ese sentido todas las estrategias que se puedan situar encima de la mesa pueden ser útiles, pero la mejor estrategia es que lo que antes se ha visto aprobado y tiene forma de ley se cumpla, porque no tiene sentido hacer leyes máquetin que luego resulta que no tienen ninguna virtualidad.

Dicho eso, manifiesto nuestro apoyo al planteamiento hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista y espero no haberme excedido exageradamente en el uso de la palabra, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Le ha sobrado hasta tiempo, señor Coscubiela, extrañamente. **(Risas)**.

Va a intervenir ahora el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero recordar en esta Diputación Permanente las razones por las cuales votamos en contra de la Ley de Dependencia y que no eran baladíes, al contrario. Hablábamos de dos supuestos muy claros, primero, la falta de seguridad en la financiación de la ley y, segundo, la vulneración de las competencias de las comunidades autónomas. Desde el inicio y desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia hemos reclamado dotaciones presupuestarias que han sido manifiestamente insuficientes, pero no solo en esta legislatura, sino en anteriores, y se ha puesto de manifiesto reiteradamente por parte de nuestro grupo. Esto al final ha supuesto que las comunidades autónomas hayan tenido que hacerse cargo del régimen de dependencia, porque donde se preveía una financiación de los supuestos de un 50/50 entre el Estado y las comunidades autónomas ha acabado siendo absolutamente desigual y cargando las comunidades autónomas con un mayor esfuerzo para dar respuesta a estas importantes necesidades de los ciudadanos.

Quiero recordar que en los presupuestos que estamos tramitando parlamentariamente para el año que viene, a pesar de que hay un incremento de las dotaciones para la dependencia de 75 millones de euros, esos 75 millones de euros, ese pequeño incremento, es insuficiente para atender la entrada el 1 de julio de este año del último grado de dependencia. El conjunto del sistema está infrafinanciado y lo está por las aportaciones que realiza la Administración General del Estado. Ya antes de la entrada en vigor del último grado de dependencia, una media del 20 % de las personas con derecho a prestaciones actualmente no están percibiendo nada por su grado de dependencia. Por lo tanto, con la entrada en vigor, como decía, en julio del grado 1, ¿dónde se van a situar esas listas de espera? Así pues, creo que es importante que venga aquí el ministro de Sanidad, que nos diga qué medidas piensa adoptar el Gobierno y por tanto consideramos importante la comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señora presidenta, vaya por delante el apoyo de Convergència Democràtica a esta petición de comparecencias con la vana esperanza de que el Grupo Popular en esta ocasión las apoye. En cualquier caso, si el Grupo Popular las rechaza de nuevo, que sea por razones de fondo y no por consideraciones subjetivas sobre la participación de los distintos grupos parlamentarios en los sistemas de control que el Reglamento de la Cámara prevé.

En el caso que nos plantea esta petición de comparecencia presentada por del Grupo Parlamentario Socialista en dos supuestos distintos, por lo que se refiere al establecimiento de una estrategia de atención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 30

sociosanitaria, quiero recordar que esta cuestión está pendiente desde el año 2003. En dicho año la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, vigente todavía, en su artículo 14, contemplaba la existencia de una prestación sociosanitaria. Ha pasado también de nuevo esta legislatura y las previsiones de esa ley continúan incumpléndose en una materia, por otro lado, en la que la amenaza de regulación por parte del Gobierno central con la puesta en marcha de este plan, vistos los antecedentes que tenemos en esta legislatura, podría suponer un nuevo proceso de invasión competencial en materias como salud y servicios sociales, donde las competencias son exclusivas de las comunidades autónomas. Son razones —el retraso en el cumplimiento de la Ley de Cohesión y la atención al riesgo de recentralización— que justifican que el Gobierno comparezca para dar explicaciones, junto con la idea de que es evidente que las debilidades del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, entre otras cuestiones, también tienen que ver con la ausencia de vínculos entre el sistema de salud y el sistema de servicios sociales. Ahí hemos de decir que en el ámbito autonómico y en ejercicio de las competencias exclusivas que tienen las comunidades, se han producido algunos desarrollos muy interesantes, pero no es el objeto del debate de esta tarde. En cualquier caso, damos nuestro apoyo a esa petición de comparecencia sobre ese plan que el Gobierno ha anunciado ya en diversas ocasiones y que no termina de llegar.

En segundo lugar, en relación con la incorporación al Sistema para la autonomía y atención a la dependencia de los moderados leves, simplemente quiero recordar que la lista de espera supera ya el 42% de las personas con derecho reconocido y que previsiblemente la incorporación de los dependientes moderados al sistema va a aumentar esa lista de espera. Por tanto, de nuevo vamos a generar expectativas a ciudadanos que difícilmente van a terminar recibiendo las prestaciones y los servicios que necesitan para garantizar su autonomía personal. Si además esa incorporación al sistema va acompañada por ese esfuerzo de 75 millones de euros, simplemente vamos a otorgar a esos ciudadanos que tengan la suerte de ver reconocido finalmente un derecho efectivo una cuantía que, de media, genera alrededor de unos 44 euros por persona, insuficiente para garantizar ningún tipo de atención digna.

Son razones, señora presidenta, que justifican efectivamente la comparecencia del ministro de Sanidad para dar respuesta a esta gravísima situación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Popular, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera decir que, igual que los grupos de la oposición están absolutamente legitimados para no asistir a las comisiones si no lo consideran oportuno, igual que están legitimados para presentar cualquier tipo de iniciativa, ya sea en la Diputación Permanente o en cualquier otro órgano de la Cámara, como así lo ampara el Reglamento, también el grupo mayoritario, el que sustenta al Gobierno, está absolutamente legitimado para opinar lo que considere, porque esto no es un Estado totalitarista. Imagino que a alguno le gustaría que lo fuera, pero gracias a todos los españoles no lo es. **(El señor Coscubiela Conesa pide la palabra)**. Sigo si le parece, señora presidenta. Muchas gracias.

Estábamos hablando de dos peticiones, una de ellas para el sistema sociosanitario en el Sistema Nacional de Salud. Yo les doy la bienvenida a aquellos que hasta ahora han negado esa posibilidad de que se debatiera en esta Cámara, porque les quiero recordar que cuando nosotros éramos partido en la oposición presentamos una iniciativa en el año 2010, iniciativa que presentó este grupo parlamentario, y que precisamente el grupo que hoy es el mayoritario de la oposición, el Grupo Socialista, que en aquel momento daba apoyo al Gobierno, votó en contra para que esto no pudiera ver la luz y no se pudiera debatir en la Cámara. Por tanto, bienvenidos a este nuevo espacio que entre todos esperamos darnos.

Además, hay que ser muy respetuoso con las comunidades autónomas y el ministro ya lo ha hecho. El 29 de julio, como ustedes saben y alguno de ustedes ha mencionado, se reunió con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud precisamente para empezar a trabajar en ello y crear una estrategia sociosanitaria, ese documento todavía se está negociando con las comunidades autónomas y está pendiente de que se reúna en breve con el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Por tanto, el documento, como les digo, está aún en fase de negociación. Hay que ser respetuoso con las comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera, y desde luego nosotros nos lo creemos.

Por tanto, no vamos a apoyarlo, pero no por una razón subjetiva como puede hacer a lo mejor otro grupo parlamentario en otro Parlamento, como acostumbra a hacer Convergència, que hace aquí una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 31

cosa y en otros sitios la contraria. En el día de hoy —lo ha dicho muy claramente la portavoz de mi grupo— estaban diciendo que no a la comparecencia de una consejera para explicar el sistema de la violencia genero y, sin embargo, aquí estaban proponiendo lo contrario. Por eso es un juego, ya nos conocemos todos y a estas alturas difícilmente vamos a cambiar al final de la legislatura.

En cuanto a la parte que hacía referencia a la dependencia, es verdad que ya lo solicitaron en la Diputación Permanente anterior y les dimos argumentos más que sobrados. También es cierto que compareció la secretaria de Estado y que, como ha dicho mi compañera también anteriormente, dedicó la mayor parte de su intervención a este tema. Yo lamento que a lo mejor usted no estuviera, pero sí había miembros de su grupo parlamentario. Fue extensísima y les dejó muy claro lo que hay en este momento. Es una falsedad lo que ustedes están diciendo. Primero, parece mentira que a estas alturas no sepamos todavía cómo se financia. Creo que lo sabemos todos y, si no, desde luego sería cuando menos un error de bulto que algún miembro de esta Cámara a estas alturas no supiera cómo se financia a los dependientes en cada una de las comunidades autónomas y lo que le compete al Gobierno, que es a través de dos vías: una a través de la Ley de Dependencia, que es a la que se ha hecho mención al hablar de los 1.252 millones de euros en 2016, experimentando un incremento de 75 millones de euros, y, por otra parte, se financia también a través de la Lofca, repartido, y juntos suman el 50% de lo que se necesita. Además de eso, el Gobierno lo ha dicho ya por activa y por pasiva y lo ha hecho desde que tomó posesión en el año 2012, siempre complementa a través de créditos lo que sea necesario, de forma que ni un solo dependiente que una comunidad autónoma quiera incorporar al sistema se quedará sin hacerlo porque el Gobierno no cubra la parte que le corresponde.

Otra cosa muy diferente es que las comunidades autónomas no estén cumpliendo como deberían, que eso sí es una realidad constatable. Sé que les molesta que se lo recuerde y me limito única y exclusivamente a lo que dice el Tribunal de Cuentas, no ya a lo que dice el Grupo Parlamentario Popular o a lo que dice en este momento la que está en el uso de la palabra, sino a lo que dice el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas constata el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España en refundir el desarrollo reglamentario, en cubrir las necesidades y complementar en cada uno de los momentos lo que se demanda por parte de las comunidades autónomas. Hay una evolución absolutamente positiva, pues hemos pasado a cuarenta y nueve días en lista de espera en la media nacional, y, desgraciadamente, hay un dato muy doloroso, que es el de los trescientos días en la Comunidad de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista. Una de cada tres personas que están hoy en lista de espera proviene de esa comunidad. Y desde luego hay una opacidad absoluta y ausencia de transparencia porque la Comunidad Autónoma andaluza no ha remitido todavía ni tan siquiera la certificación correspondiente a la ejecución presupuestaria. Lamentablemente es así.

Lo que queda claro es que este Gobierno ha hecho sostenible el sistema, ha cumplido con la ley, ha incrementado el presupuesto, ha garantizado la financiación y ha corregido los fallos y lo que no me parece de recibo es que se pretenda confundir a los dependientes y a los familiares de los dependientes utilizando la dependencia como un arma electoralista, porque una mentira, señorías, repetida machaconamente, como hacen ustedes habitualmente con el tema de la dependencia, no se convierte en una verdad ni aunque ustedes lo quisieran.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Coscubiela Conesa pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Montesinos.

Sí, señor Coscubiela. **(Pausa).** ¿Por qué no conecta el mecanismo de escucha, fundamentalmente para que puedan enterarse todos?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora presidenta, me siento intimidado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): ¿Usted?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Solicito la palabra a la presidenta para pedir explicaciones y la rectificación de unas palabras que ha formulado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Me imagino que se refiere usted solo y exclusivamente a una palabra: totalitario.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Si me deja, se lo explicaré antes de que usted lo explique por mí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 32

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no, no. Será que usted se siente aludido porque la señora diputada ha dicho totalitario.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Tan aludido como que me respondía personalmente a mí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Por eso aquí no había interpretaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Lo han dicho más miembros. ¿Usted es el que se siente aludido?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sí, sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pues sobre la palabra totalitario, sobre el resto nada. Adelante.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Solo puedo decir totalitario?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no: si está usted de acuerdo con ser totalitario o no.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muy bien, señora presidenta.

Le pido a la portavoz del Grupo Popular que si no ha sido un lapsus —y si lo ha sido también— retire las referencias a las carencias totalitarias a las que ha hecho referencia usted dirigiéndose expresamente a nuestro grupo y a mí en particular. Creo que a estas alturas de la vida no hace falta decir que la consigna de radical se ha pasado de frenada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, se ha acabado su intervención.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sea usted un poco más flexible que si no la puedo llamar autoritaria. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Pues eso, autoritaria ella, pero no yo. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, no haga usted juegos malabares, que de eso ya sabemos todos bastante más que usted, sobre todo porque llevamos más años en esta casa.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sobre todo porque se manda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señora presidenta.

No voy a retirar el término totalitario porque yo he hecho referencia a que a algunos les gustaría, y si alguien se ha dado por aludido, señal de que lo es. Por tanto, no voy a retirar en ningún término lo que he dicho. Lo mantengo y lo sostengo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Estoy convencida de que el señor Coscubiela no es totalitario, si no, no estaría aquí sentado. **(El señor Coscubiela Conesa pronuncia palabras que no se perciben)**. Ha acabado el debate, señor Coscubiela.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000274), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA DAR CUENTA DE LA CAÍDA DE LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO Y PRESENTAR BALANCE PROMETIDO POR EL GOBIERNO Y NO CUMPLIDO SOBRE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PREPARA Y EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO. (Número de expediente 213/002113).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 8 del orden del día, que es una petición formulada por el Grupo de La Izquierda Plural y por el Grupo Mixto, para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 33

para dar cuenta de la caída de la cobertura de las prestaciones de desempleo y presentar balance prometido por el Gobierno y no cumplido sobre aplicación del programa Prepara y el programa de activación para el empleo. En primer lugar, intervendrán los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir para presentar la propuesta. Fíjese si me gusta poco el totalitarismo que con dieciocho años estaba en la cárcel metido por unos totalitarios, que podrían ser ancestros de algunos de los aquí presentes. **(Rumores)**. Puestos a decir, lo negamos todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela. Silencio, por favor. **(Rumores)**. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: La Izquierda Plural solicita la comparecencia urgente de la ministra de Empleo para dar cuenta de un tema central como es la cobertura de las prestaciones por desempleo y el nivel de cumplimiento de los diferentes programas de inserción de las personas desempleadas. No nos parece lógico que en este furor legislativo de comparecencias márquetin del Gobierno que se ha decidido imprimir en este final de legislatura se nos someta en un tema tan importante al más absoluto apagón informativo. Estamos ante un tema que es el principal problema del país —lo reconoce todo el mundo—, el desempleo y la cobertura de las necesidades, y estamos ante el que debiera ser el principal objetivo de cualquier política digna de este nombre.

Los últimos datos de los que disponemos —son públicos— dejan al descubierto que una de las consecuencias más dramáticas de las políticas de ajuste del Gobierno durante esta legislatura ha sido la caída de la cobertura de las prestaciones por desempleo. Hoy —es público— solo 55 de cada 100 personas desempleadas reciben prestación y de esas más de la mitad únicamente reciben subsidio asistencial. Solo esta situación, que además se deteriora mes a mes, ya justificaría la comparecencia de la ministra, incluso a petición propia, porque por cosas bastante menos importantes a veces se pide la comparecencia. Lo normal de un Parlamento que sirviera para la función para la que está creado, que es el control del Ejecutivo, sería que la ministra compareciera para explicar esta situación de desprotección de las personas paradas y para proponer soluciones, si es que las tiene, o si considera que esto es un problema, porque a lo mejor el problema está en que al Gobierno no le parece mal, como en su momento se apuntó con el Real Decreto 20/2012, que se reduzcan las prestaciones de desempleo porque así se incentiva la búsqueda activa de empleo por parte de los parados —palabras literales de la presentación de este Real Decreto-ley 20/2012.

Además, no estamos solo ante el tema de las prestaciones por desempleo, estamos ante la necesidad de que la ministra, antes de que acabe la legislatura, cumpla con dos de sus compromisos parlamentarios, hechos en sede parlamentaria, los escuchó todo el mundo. Uno hace referencia al programa Prepara. Supongo que ustedes se acuerdan de que en la presentación del Real Decreto-ley 1/2013, de prórroga de dicho programa Prepara, tuvimos la oportunidad de escuchar a la ministra de Empleo haciendo ostentación de ser la única ministra —o ministro en su caso— que presentaba una evaluación de ese programa, cosa que además de no ser cierta, después se ha demostrado que no ha tenido ningún tipo de cumplimiento, porque después de aquella ostentación de hacer la evaluación supuestamente de finales de 2012 de lo que era el programa Prepara, no hemos tenido ninguna otra; han pasado dieciocho meses sin que tengamos ninguna evaluación sobre esa cuestión. Es especialmente preocupante porque todos los datos apuntan a que el programa Prepara está perdiendo capacidad de incidir en la realidad de los colectivos a los que iba dirigido. No hace falta más que ver que en los presupuestos de este año la partida destinada a este programa decae.

Hay una tercera cuestión sobre la que también planteamos que la ministra debe comparecer ante la Comisión de Empleo para dar cuentas. Se refiere al programa activación para el empleo. Recuerden ustedes que es el programa que nace de un proceso de concertación social con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT. Recuerden ustedes también que cuando la ministra presentó este programa de manera muy ambiciosa tenía como objetivo llegar a cerca de 400.000 beneficiarios y que se situó un horizonte de 270.000 beneficiarios durante el primer año, es decir, 2015. Mucho me temo que otra vez estamos ante esa técnica del Gobierno que ya alguna vez he dicho que se parece a esos platos de algunos restaurantes, donde el plato que te sirven ocupa más espacio en la carta que en el propio plato. Pues a los ministros de este Gobierno les pasa lo mismo, una vez hecha la presentación ostentosa del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 34

menú, cuando llega el plato no se ve por ningún lado, las políticas no se ven por ningún lado. En ese sentido, desgraciadamente el Gobierno no da datos, pero los datos de que disponemos facilitados en el Consejo General del Servicio Público de Empleo apuntan que hasta junio de este año, es decir, a mitad de año, seis meses transcurridos, solo se han podido beneficiar de ese programa 53.000 personas, es decir, el 20% de las que el Gobierno anunció a bombo y platillo que serían beneficiarios de ese programa.

Hay algunos problemas en su desarrollo que muchos de los grupos de la Cámara hemos puesto de manifiesto. Primero, el Gobierno, una vez firmado el programa y una vez publicado en el BOE, se ha desentendido completamente de él. No se ha producido algo que nosotros pedimos, que era una información a los posibles beneficiarios de que ese programa existía para que pudieran situarse dentro de la órbita de su aplicación. Eso no se ha producido, pero se ha producido una cosa mucho peor, y es que no se han puesto los recursos necesarios para que el programa funcione. Saben ustedes que a las comunidades autónomas les corresponde gestionar una parte importante de este programa, porque es su competencia, hasta ahí ningún problema, pero para gestionarlo hacían falta recursos que estaban establecidos en el acuerdo que se firmó. ¿Qué ha pasado con esos recursos que el Estado tenía que facilitar a las comunidades autónomas? Pues que el Gobierno durante seis meses no los ha puesto a disposición de las comunidades autónomas. Solo en el último Consejo de Ministros del mes de julio el Gobierno decidió aprobar esos recursos, y la primera comunidad autónoma que me consta que los ha recibido, los recibió el 3 de agosto, es decir, hace escasos días. Sin esos recursos es imposible que el programa funcione. Por cierto, saben ustedes que en este momento no tengo un especial interés político en defender la gestión de Andalucía, pero las verdades hay que decir las. El 32% de esos 53.000 beneficiarios corresponden a la gestión hecha en Andalucía, que no se ha esperado a tener recursos sino que se ha puesto en marcha. Lo digo para los que tienen siempre interés en poner de manifiesto estas cuestiones.

Hay un tercer apartado que también está generando muchas dificultades, y es que incomprensiblemente los servicios públicos de empleo están denegando miles y miles de solicitudes, de manera que no se corresponde a la interpretación de ese real decreto-ley. Es decir, se está produciendo un uso abusivo en contra de los beneficiarios que parece que se puede resolver en el futuro, pero que no ha ido acompañado de una modificación del criterio en relación con esas más de 6.000 personas —al menos las que nosotros tenemos detectadas— que han recibido una denegación indebida. Si eso no merece la comparecencia de la ministra de Empleo, no sé qué estamos haciendo aquí. Que haya un programa Prepara, del cual la ministra hace ostentación y luego no viene, y un programa para la reactivación del empleo que se sitúa en un escenario de beneficiarios de 270.000 personas y que seis meses después tiene solo 53.000 y que no se dé ninguna explicación a esta Cámara es un poco preocupante. Nos ha parecido, por razones de urgencia, que se dan las circunstancias exactas que justifican esta comparecencia. Creemos que es un tema importante sin el cual no se puede cerrar esta legislatura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, acabó su tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Es un tema importante para pedir la comparecencia de la ministra de Empleo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Mixto no interviene nadie.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Señora Díez, por Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Por los argumentos que ha expresado el señor Coscubiela y por uno que quiere remarcar particularmente mi grupo, vamos a apoyar esta petición de comparecencia. Me refiero al que su grupo ha citado en la petición de comparecencia, aunque luego el señor Coscubiela en su intervención haya hecho menos hincapié en él. Se trata de la caída de la cobertura en prestaciones por desempleo. Hemos tenido oportunidad de plantear esa cuestión en el debate presupuestario al ministro Montoro. Es cierto que la caída de la cobertura de prestaciones por desempleo ha sido admitida no solamente porque aparece en los presupuestos, sino porque lo hace doblemente, desde el punto de vista porcentual y desde el punto de vista absoluto. Es verdad que el ministro Montoro no ha dado explicaciones en términos presupuestarios, pero ha reconocido la realidad. En el año en que el Gobierno presenta unos presupuestos que llama de la recuperación, habiendo recuperación, hay prácticamente 3 millones de españoles que están en paro y que no tienen ningún tipo de prestación. Es un número incomprensible. Me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 35

parece que sería muy oportuno y necesario oír a la ministra de Empleo explicar cuáles son los motivos por los que se ha producido esta situación cuando se alardea a la vez de recuperación económica y si tienen su ministerio y ella misma prevista alguna iniciativa para paliar lo que sin duda alguna es una situación siempre inaceptable e inasumible, pero mucho más en una situación de recuperación económica. Por esos argumentos y por los que ya se han expresado, nuestro grupo parlamentario apoyará la petición de comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.
Por el Grupo de Convergència i d'Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta. Mi grupo va a apoyar estas peticiones de comparecencia que ha defendido el señor Coscubiela. El tema no es menor, es grave y estructural. En esta crisis, en el periodo inicial de la misma y en los momentos de mayor dureza, el sistema de protección social fue capaz de garantizar rentas a un número considerable de ciudadanos del conjunto del Estado, pero el sistema se ha roto para hacer frente al problema del desempleo de larga duración y al de muy larga duración, a esos desempleados que llevan más de cuatro años sin ningún tipo de empleo, a esos desempleados de más de cincuenta años, cerca de su edad de jubilación y con difíciles oportunidades de encontrar empleo en los próximos tiempos, con las consecuencias negativas que eso supone para esas personas de cara a su futura pensión de jubilación. Son personas que han trabajado durante un periodo muy largo de tiempo y a las que esta crisis ha golpeado en los últimos años de su vida laboral, no pudiendo completar sus carreras de cotización. A pesar de ese esfuerzo de trabajo, están condenadas a pensiones muy bajas cuando se jubilen, están condenadas a convertirse en pensionistas pobres. Frente a estas situaciones —desempleo de larga duración, desempleo de muy larga duración, desempleo de trabajadores de más edad— el sistema está fallando y los programas que el Gobierno ha puesto en marcha para hacerle frente son claramente insuficientes. Cuando los grupos, los presupuestos, los sindicatos, los expertos ponen de manifiesto esa tasa de cobertura tan baja —el 55 %—, están poniendo de manifiesto la incapacidad del sistema de garantizar protección social a los desempleados de larga duración.

Por sí misma esta realidad justificaría la comparecencia de la señora ministra de Empleo, pero, señorías, además terminamos la legislatura con otro dato que se ha puesto de manifiesto en el debate de presupuestos —en nuestro caso lo hizo el señor Macías— y que no ha tenido respuesta por parte del señor Montoro. Con el mismo número de desempleados que en 2011 hoy invertimos en políticas pasivas de empleo un 39% menos y con el mismo número de desempleados que en 2011 invertimos un 32% menos en políticas activas de empleo. Mismo número de desempleados, pero con una reducción sustancial de la inversión del Estado en aquellas políticas que hacen frente al principal problema social y económico que tiene la sociedad, que es el desempleo. Esta es otra razón que explicaría que la ministra de Empleo diese la cara ante la Cámara y justificase estas políticas. Fíjense ustedes en la paradoja: El principal esfuerzo de reducción de gasto que el Gobierno presenta en estos presupuestos es precisamente en las partidas vinculadas a la política de empleo, aquellas políticas que afectan a las personas más damnificadas por esta crisis. Son cuestiones suficientemente relevantes como para que obligaran a la señora Báñez a dar la cara, a no esconderse. En el debate de presupuestos no tuvimos el gusto de poder estar con la ministra, lógicamente. Estuvo el secretario de Estado de Empleo, pero no la ministra. Sería razonable que durante las próximas semanas, ante esta situación tan grave, la ministra fuese capaz de dar explicaciones a la Cámara. Por tanto, Convergència Democràtica va a apoyar esta petición de comparecencia de La Izquierda Plural y del Grupo Mixto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Socialista, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a respaldar esta solicitud de comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social. Pocos problemas son más graves y más urgentes en este momento que la atención del Estado al colectivo vulnerable de los parados, que la caída brutal de la cobertura social a los parados en estos últimos años de Gobierno del Partido Popular. Además, tenemos la suerte de que este debate en la Diputación Permanente coincida en el tiempo con el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 36

para el año próximo, lo que nos permite medir la sensibilidad del Gobierno con algún instrumento más interesante que el discurso del señor Montoro o que la propaganda gubernamental. Ahora tenemos los números de los presupuestos, y ahí es donde se mide la sensibilidad del Gobierno. El secretario de Estado de Empleo tuvo que reconocer el pasado día 19 que el presupuesto para el año 2016 en materia de prestaciones a parados se reducirá respecto al presupuesto del año 2015 en un 23%. Habrá un 23% menos de gasto del Estado en protección social a parados. El secretario de Estado reconoció además que este año se van a dejar de gastar 5.500 millones de euros respecto a lo presupuestado en materia de gasto destinado a prestaciones para parados y que el año próximo, si se ejecutan —esperemos que no— los presupuestos que está preparando el Gobierno del Partido Popular, se gastarán 12.700 millones de euros menos de los gastados en el año 2011 para prestaciones a parados. ¿Por qué este recorte? ¿Por qué esta caída tan brutal en el esfuerzo del Estado para atender socialmente al colectivo vulnerable de los parados? ¿Tenemos menos parados que en el año 2011? Señor Campuzano, ni siquiera tenemos los mismos. La realidad, si comparamos el segundo trimestre EPA 2015 con el segundo trimestre EPA 2011, es que tenemos ahora 300.000 parados más y tenemos 635.000 parados más sin prestación, es decir, no tenemos menos paro, no tenemos menos parados sin prestación; tenemos más paro y más parados sin prestación y sin embargo el Gobierno recorta cada año en mayor medida el capítulo de gasto destinado a atender socialmente a los parados. Esto ya no ha de denominarse incompetencia, ni siquiera injusticia. Yo no lo llamaría ni siquiera insensibilidad, lo llamaría crueldad. El trato del Gobierno del Partido Popular a los parados de este país es un trato cruel. Esta es la realidad: cobertura del 54% en paro registrado, cobertura social del 28% en relación con el paro EPA. Esto quiere decir que 7 de cada 10 parados EPA de este país no tienen ya ayuda social del Gobierno, y vamos cada vez a menos. Tenemos un 28% ahora, pero no sabemos a dónde quiere llegar al Gobierno, si al 25, al 15, al 5 o al cero. La evolución del programa de activación para el empleo es un buen ejemplo de la política de prestaciones sociales del Gobierno a parados. Se presentó este programa, como bien decía el portavoz del Grupo de Izquierda Plural, con fuegos artificiales. El señor Rajoy habló de 450.000 beneficiarios, la señora ministra habló de un *stock* de inicio de 300.000 beneficiarios y hoy, transcurrido más de la mitad del periodo de ejecución del programa, no tenemos ni 450.000, ni 350.000, ni 300.000, ni 200.000, ni 100.000; tenemos menos de 60.000 beneficiarios del programa de activación para el empleo. ¿Por qué? ¿Hay pocas necesidades? ¿No hay en este país más de 60.000 personas necesitadas de acceder a estos cuatrocientos y pico euros al mes? No; lo que ocurre es que el Gobierno ha establecido unos requisitos muy duros, deliberadamente duros, injustamente duros para acceder a estas prestaciones. Así se ahorra millones este año, así se quiere ahorrar millones el año que viene, y si en lugar de dar prestaciones se las cobrara a los parados, como ya le hemos dicho al secretario de Estado, se ahorraría mucho más. El ritmo de entrada de beneficiarios en el sistema está por debajo de 6.000 al mes. Hay directores de oficinas del Servicio Público de Empleo que trasladan al Grupo Socialista que hay días en los que no entra un solo beneficiario nuevo en los servicios públicos de empleo. Se les han ofrecido, en iniciativas de la oposición, instrumentos y medidas para mejorar este programa, para flexibilizarlo, para facilitar el acceso a tantos parados necesitados de ayuda como tenemos en el país, pero el Gobierno hasta ahora ha hecho oídos sordos. Algo parecido está ocurriendo en la evolución del Prepara. El Prepara va a menos en número de beneficiarios año a año. ¿Por qué? ¿Porque hay menos necesidad? No. Porque el Gobierno endurece progresivamente las condiciones de acceso al Prepara. Insisto, esto no es incompetencia, esto no es insensibilidad, esto no es injusticia, esto es crueldad. Y queremos que venga la ministra de Empleo, tal como ha solicitado el Grupo de Izquierda Plural, para dar cuentas de esta crueldad suya que nosotros queremos corregir.

Les daré un último dato revelador...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Simancas, tiene que finalizar.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Les daré la evolución de los euros destinados a cada parado por el Gobierno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Simancas, acabó su tiempo.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Han sido 3.646 euros menos en el año 2016 según las previsiones presupuestarias del Gobierno respecto a 2011. Por lo tanto, parece justificado que venga la ministra de Empleo. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 37

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Simancas. Señora Álvarez-Arenas, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en todos mis años de larga vida parlamentaria nunca he visto una utilización de las diputaciones permanentes como la que se hace últimamente. Estamos permanentemente pidiendo cuestiones que no se concretan en el contexto de una Diputación Permanente, es decir, no son cuestiones de inmediatez, sobre unos cambios que se hayan producido o sobre situaciones de extrema gravedad que requieran esa excepcionalidad en periodos no ordinarios. Estamos utilizando esta Diputación Permanente para temas de carácter absolutamente ordinario, hasta tal punto que el portavoz de Convergència ha pedido que comparezca la ministra dentro de una semana. Entonces estaremos en periodo ordinario. ¿Para qué estamos hoy en la Diputación Permanente?

Señorías, voy a contestar claramente a la gravedad de lo que ha dicho el señor Simancas: Trato cruel. Señor Simancas, ¿cómo lo calificaba usted entre 2009 y 2011, cuando crecían los parados —no disminuían como está pasando ahora— y la tasa de cobertura bajó un 10,3? No le oí a usted, y estaba aquí sentado. ¡Usted no dijo ni mu! Usted no se levantó a decirle nada al señor Zapatero. ¿Qué le parecía a usted que los beneficiarios del Plan Prepara estuvieran pendientes de si al señor Zapatero le parecía bien o no aprobar en el mes de agosto la prórroga de ese programa? Eso ya está garantizado por ley por este Gobierno hasta que la cobertura de desempleo llegue a un límite que está fijado. Por lo tanto, señorías, vamos a hablar con un poquito de seriedad, porque lo que no se puede hacer, como dice el Evangelio **(Una señora diputada: Eso es para ti)**, es ver la paja en el ojo ajeno pero no ver la viga en el propio. Ustedes no es que tengan viga, es que tienen una viga de kilómetros y son incapaces de verla.

Miren, señorías, coincido con el señor Coscubiela. Coincido con usted, señor Coscubiela. **(El señor Coscubiela Conesa: ¡Vaya!)**. El empleo es una preocupación de los ciudadanos que coincide con la primera preocupación y el primer objetivo de este Gobierno desde el minuto cero de su responsabilidad de Gobierno. **(El señor Coscubiela Conesa: Eso no lo he dicho yo)**. No, eso ya lo he añadido yo. **(El señor Coscubiela Conesa: Me busca la ruina)**. Coincidimos en que es una preocupación para los ciudadanos y yo le añado, en contra de lo que usted dice —como es mi derecho desde el punto de vista de grupo que apoya al Gobierno y porque estoy convencida de ello—, que la posición de este Gobierno ha sido desde el primer minuto trabajar por y para el empleo. Y, señorías, ustedes son incapaces de reconocerlo, les daría mucha más credibilidad en su discurso reconocer algo. Miren, les guste o no, todos los organismos nacionales e internacionales reconocen que España es el país en el que hay más creación de empleo. Y les guste o no, hay 376.083 parados menos que cuando empezó la legislatura. Y en términos interanuales, entre julio de 2014 y julio de 2015 ha bajado el paro en 375.584 personas, la mayor bajada de toda la serie histórica. Ha habido una tasa anual de reducción del 8,5%. Y miren, señorías, entre 2014 y 2015 se han creado más de un millón de puestos de trabajo. La previsión para el 2016 está avalada por esa trayectoria; esa previsión de crecimiento de un 3% para el 2016 está plenamente avalada. Y si nos fiamos de la última EPA, la última conocida, del segundo trimestre, la creación de empleo ha seguido un ritmo de 4.500 empleos al día. ¿Suficiente? No. ¿Buena dirección? Sí. Y ustedes son incapaces de reconocerlo y de trasladar esperanza a los ciudadanos sobre una cuestión que se está haciendo bien por el conjunto de la sociedad. Con mucho sacrificio, con las reformas del Gobierno y el esfuerzo de la sociedad, se está consiguiendo, y ustedes son incapaces de mantener ese hilo de esperanza a los ciudadanos. Se la niegan sistemáticamente con unos discursos catastrofistas y absolutamente demagógicos y fuera de contexto. Insisto: Son capaces de ver la paja en el ojo ajeno. Nosotros la vemos y la reconocemos y decimos que hay que seguir trabajando en ella, pero ustedes son incapaces de ver la viga que han tenido durante ocho años en el ojo propio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Miren, señorías, hoy piden la comparecencia de la ministra en la Diputación Permanente, pero —insisto— no porque haya habido nada excepcional que lo justifique. La ministra ha hablado del Plan Prepara, del Plan de activación para el empleo, en Pleno y en diferentes ocasiones, en interpelaciones y en preguntas. Les diré más, ya que tanto les preocupan estas cuestiones. El pasado día 19 de agosto, señorías, compareció el secretario de Estado en el debate más importante que hay, el de los presupuestos. Estas cuestiones se abordaron y se debatieron, y el grupo que hoy pide esa comparecencia de la ministra no estuvo. **(Una señora diputada: ¡Vaya!)**. Es que el 19 de agosto era el 19 de agosto. **(Un señor diputado: Era una farsa)**. No estuvieron, no les importaban estos temas ni lo que pudiera decir el secretario de Estado. No estuvieron, señorías. Ustedes no comparecieron.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 38

Pero no solamente no pidieron la comparecencia, que no la pidieron. **(Rumores)**. Ustedes no pidieron la comparecencia del secretario de Estado en presupuestos. **(Rumores)**. Perdón, yo tengo derecho a decirlo. **(El señor Centella Gómez: Porque era una farsa)**. A ustedes les puede molestar que los ciudadanos sepan que ustedes no estuvieron el 19 de agosto, pero yo tengo derecho parlamentario a decirles que no estuvieron **(La señora De las Heras Ladera: Porque no quisimos estar en el cuerpo de baile de vuestro espectáculo)**. Claramente ustedes no estuvieron el 19 de agosto, señorías, y no se molestaron en pedir la comparecencia del secretario de Estado para enterarse de estas cuestiones, que es la vía parlamentaria lógica, y no acudir a una Diputación Permanente ahora para una cuestión absolutamente extemporánea cuando faltan tres días para que empiece el periodo ordinario. Eso sí, esto parece que tiene otros visos y tiene mayor altavoz. Miren, señorías, yo creo que no les preocupaba tanto el fondo de la cuestión como utilizar el altavoz de esta Diputación Permanente.

Señorías, las cosas van por buen camino, las cosas se van enderezando y los discursos dramáticos y derrotistas no conducen a ninguna parte. Ustedes son incapaces de reconocer que se ha elevado la tasa de cobertura de la garantía juvenil —la han venido reclamando y no les he oído decir: Oiga, pues tiene usted razón— hasta el 29%, que se han reducido en 260.000 los jóvenes parados, que la tasa de contratación indefinida ha subido en más de dos puntos y que la contratación indefinida a tiempo completo se ha incrementado un 17%. Ustedes no lo dicen.

Señorías, el Plan Prepara —termino, señor presidente— se ha prorrogado el 14 de agosto de una manera automática, como he dicho anteriormente, y hay una nota colgada en el Ministerio del Interior donde se dice que ha habido 613.000 beneficiarios hasta este momento. Todas sus señorías lo conocen y será prorrogado, como he dicho, automáticamente.

El Plan de activación para el empleo, que fue explicado por el secretario de Estado y que la propia ministra ha venido a exponer, se prorroga y tiene plazo de presentación de posibles beneficiarios hasta el primer trimestre de 2016. Señorías, parece que lo lógico es esperar a que esté cerrado ese plazo, a que el plan esté concluido y se pueda evaluar. Esa evaluación comprometida se hará cuando el plan esté y se pueda evaluar, evidentemente. Ya están distribuidas las cantidades, como muy bien se ha dicho aquí, a las comunidades autónomas y cuando se cumpla el plazo y estén todas las solicitudes presentadas podremos hacer una evaluación del mismo.

Y señorías, en cuanto a la cobertura del paro, ya les he dicho en qué situación está la tasa de cobertura.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas debe usted terminar.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó, señor presidente.

Repito, ya les he dicho en qué situación está. Y deben saber sus señorías, primero, que es un crédito ampliable si hay más necesidad de crédito, y segundo, que cuando se acaban las prestaciones y los subsidios por el periodo de paro de larga duración entra toda la cobertura social, como muy bien se ha dicho aquí. Están el Plan Prepara, el salario de la renta mínima de inserción y los salarios sociales de las comunidades autónomas. Y además de los programas que ya hay para atender a los parados de larga duración, el Gobierno ha incluido en estos presupuestos un nuevo plan para los parados de larga duración de entre treinta y cuarenta y cinco años, que tendrán una atención preferente en la búsqueda de su empleabilidad.

Por lo tanto, señorías, los datos son los datos. El buen camino está demostrado y seguiremos en la misma dirección. Y por supuesto vamos a votar que no a una comparecencia extemporánea que no tiene ninguna justificación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor presidente, se ha producido una alusión deteriorante hacia la credibilidad de nuestro grupo y le pido la palabra dos segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto, señor Coscubiela, para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Es la segunda vez que por parte de representantes del Partido Popular se pone en duda el esfuerzo y el trabajo de los otros grupos, en este caso del Grupo de La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 39

Izquierda Plural. Creo —lo creo— que los que han participado en esta legislatura saben de sobra que por la dimensión de nuestro grupo —once diputados— nos hemos tenido que repartir en muchas ocasiones, como otros grupos pequeños, en infinidad de reuniones, muchas veces celebradas a mayor gloria del Grupo Parlamentario Popular. Pediría que fueran más prudentes todos los portavoces del Grupo Popular cuando juzgan el trabajo del resto de los grupos. Nos sentimos orgullosos, comparecemos allí donde pensamos que debemos comparecer y donde podemos cuando las circunstancias nos lo permiten. Hacer insinuaciones sobre que el 19 de agosto estábamos no sé dónde está fuera de tono.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela.
Señora Álvarez-Arenas, tiene un minuto también.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Le iba a decir otro refrán pero me lo voy a ahorrar. En fin, usted ha saltado como una espoleta. Mire, yo no he cuestionado para nada, y léase usted el «Diario de Sesiones», su trabajo ni su esfuerzo parlamentario, para nada. He constatado un hecho y, como es constatado, no hay nada que objetar. Simplemente no pidieron la comparecencia del secretario de Estado para hablar de estas cuestiones, no la pidieron. La pidió el Grupo de Convergència, la pidió el Grupo Socialista y la pidió el Grupo Popular, pero ustedes no, y no estaban ese día en la Comisión para escuchar lo que sobre estos temas se habló. Ustedes —lo ha dicho muy bien— están donde piensan que deben estar. Pues está claro que pensaron que el 19 de agosto no tenían que estar para escuchar las explicaciones que ahora piden.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (número de expediente 062/000275), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 213/002115).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 10: Petición, formulada por un número suficiente de diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte para informar sobre los resultados de la última Conferencia Sectorial de Educación. Para defender esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, la semana pasada se reunió la Conferencia Sectorial de Educación. Llevábamos mucho tiempo exigiendo en esta Cámara la convocatoria de la misma —también lo hicimos en la sesión de la última Diputación Permanente— y podemos decir que la celebración de esa conferencia es una buena noticia, como también lo es que el nuevo escenario político surgido a raíz de las últimas elecciones autonómicas haya provocado que el nuevo ministro se haya visto forzado a anunciar algunos cambios en la Lomce. Esa era por lo menos nuestra percepción inicial a raíz de las declaraciones del propio ministro y del análisis que ahí se trató; era la de mi grupo parlamentario y la de la mayoría de los consejeros autonómicos que asistieron a la misma. No les voy a negar que recibimos con mucha expectación las declaraciones de buenas intenciones del nuevo ministro de Educación: modificar el calendario de implantación de la Lomce, aplazar la aprobación del decreto de evaluaciones, la flexibilización de la ley y hasta el cuestionamiento de la existencia de las reválidas. La verdad es que entendemos perfectamente que el nuevo ministro de Educación quiera distanciarse del legado de su antecesor, yo también lo haría, si me permiten decirlo —no en vano, el señor Wert ha sido el ministro peor valorado de la historia de la democracia, un ministro que ha tenido que salir por la puerta de atrás y encima con un exilio diplomático difícilmente explicable—, pero la sensación que tenemos es que lo que realmente ha habido es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 40

distanciamiento en las formas y que en materia educativa sigue habiendo una total coincidencia ideológica. Lo que pretende el nuevo ministro es sencillamente eso, un mero distanciamiento físico del ministro Wert a través de un cambio en las formas, en la imagen, en el talante, pero sin ninguna voluntad real de cambiar nada. En otras palabras, que aquí se puede hablar de todo, pero sin tocar nada.

Llevamos mucho tiempo insistiendo en que la Lomce es una barbaridad, que no tiene apoyos ni consenso y que no sirve ni para mejorar la calidad de la educación ni para cohesionar a la comunidad educativa, y aunque el ministro afirme que pretende rectificar, lo hace no porque crea que la ley es un error, sino porque se da cuenta de que su mayoría absoluta ya no coincide con la mayoría social ni con la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. Ustedes rectifican en eso, rectifican en la sanidad universal y a saber en cuántos asuntos más pueden llegar a rectificar de aquí al día de las elecciones —quedan aún unos meses—, pero no lo hacen por convicción, sino porque no quieren soliviantar a nadie. Están ya en modo electoral; mejor dicho, están en fase electoralista, como hemos podido comprobar en este reciente debate de los presupuestos. Están intentando evitar que se les encienda otro fuego en unos meses antes de las elecciones y por eso se sacan de la manga en la conferencia sectorial una posible modificación del calendario de evaluación e implantación de las reválidas, que es totalmente inconcreto y que además les sale gratis, gratis porque es un anuncio que no tiene ningún riesgo. Es un anuncio hueco, sin contenido, porque el calendario de implantación que ya tienen previsto, el curso académico 2016-2017, les permite hacer este tipo de anuncios que no conllevan ningún compromiso real ni concreto, es decir, una patada hacia delante. En esa conferencia sectorial los consejeros autonómicos salen con la convicción de haber obtenido un compromiso gubernamental que en menos de veinticuatro horas es corregido por el secretario de Estado, que se encarga de enfriar el ambiente afirmando que la Lomce se va a cumplir al cien por cien y que las reválidas se van a mantener. Todo eso, señor presidente, solo conlleva incertidumbre, sufrimiento, descoordinación y desconcierto en toda la comunidad educativa. Ustedes quieren distraer a los ciudadanos con anuncios vacíos de contenido que no llevan a ninguna parte y que no añaden nada más que confusión y engaños. Por eso creemos ineludible la comparecencia del ministro de Educación ante esta Cámara para que dé cuentas de cuáles son sus verdaderas intenciones, de qué compromisos ha sumido exactamente con las comunidades autónomas, de qué significa que está dispuesto a modificar el calendario de implantación de la Lomce, de qué es exactamente lo que piensa sobre las reválidas, de si está dispuesto a suspender la aprobación del decreto en lo que queda de legislatura, de si piensa lo mismo que lo que afirma su secretario de Estado, de cuál es el verdadero reparto de fondos, de cuál es el importe presupuestario de las becas, de cuál es el presupuesto para libros de texto. De todo eso queremos hablar.

En definitiva, señor presidente, creemos que este Parlamento necesita una aclaración contundente y a la mayor brevedad posible. Por todo eso, mi grupo solicita la comparecencia del ministro de Educación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallès.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para apoyar en nombre de mi grupo esa solicitud de comparecencia que ha defendido el Grupo Socialista, respaldando también todos los argumentos que el portavoz ha expresado. Este Parlamento no puede enterarse por la prensa de los debates que se han producido en una comisión tan importante, en una conferencia sectorial tan importante, y mucho menos enterarse por la prensa en términos contradictorios, porque dependiendo de quién haga la declaración tenemos una información u otra. Es verdad que las competencias en materia educativa hoy por hoy son de las comunidades autónomas, pero también que el Gobierno de España es algo más que el coordinador de las diecisiete comunidades autónomas y que este es el Parlamento de la nación. Por tanto aquí ha de venir a dar explicaciones: del contenido de esa reunión, de su posición, aparte de contestar a todas las preguntas que los distintos grupos parlamentarios le puedan hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 41

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Empiezo contestando a la intervención del Grupo Popular para evitar que vuelva con la argumentación de si hemos estado o no en el debate de comparecencias presupuestarias. Señorías, no hemos estado en las comparecencias, hemos estado ausentes porque hemos sido conscientes de una farsa que ustedes han montado en este mes de agosto. Ustedes han puesto el mes de agosto parlamentario al servicio del comité electoral del Partido Popular. El señor presidente del Congreso, con toda su buena voluntad, no ha gestionado el mes de agosto. Lo ha gestionado el comité electoral del Partido Popular y han convertido las comparecencias en un elemento propagandista del Partido Popular. La Izquierda Plural no ha querido ser cómplice de esa farsa, por eso no hemos pedido las comparecencias ni hemos estado en la mayoría de ellas (**Aplausos**), repito, para no ser cómplices de esa farsa que ustedes han montado en el mes de agosto.

Evidentemente, hoy, día 26 de agosto, se traen peticiones de comparecencia, cuando quedan cuatro días para que termine el periodo inhábil, pero eso es porque ustedes han convertido el mes de agosto en una farsa parlamentaria. La Diputación Permanente de hoy tiene poca razón de ser porque nos quedan cuatro días para que termine el periodo de verano del Parlamento. Son ustedes los que han convertido el mes de agosto en una farsa parlamentaria, son ustedes los que han puesto el mes de agosto al servicio del comité electoral del Partido Popular. Efectivamente hoy tienen razón de ser estos debates, no tanto por si comparecen o no los ministros, porque sabemos que no van a comparecer —ustedes tienen mayoría absoluta al menos hasta dentro de tres meses para evitarlo—, sino para poner el dedo en la llaga en problemas que tiene este país, para poner el dedo en la llaga en debates que es necesario tener, ya que ustedes han convertido el mes de agosto en una farsa parlamentaria. De las comparecencias pedidas, precisamente esta es una de las que tiene más razón de ser, porque realmente se ha reunido la conferencia sectorial, además en un momento complicado, antes del inicio del curso escolar, por lo que debe tener una explicación parlamentaria.

Efectivamente, se ha reunido la Conferencia Sectorial de Educación para debatir un aspecto del que ya se advirtió que cuando uno legisla de parte corre el peligro de que esa legislación tenga la caducidad de la parte que la ha legislado. Ustedes sabían cuando aprobaron la Lomce que era una legislación de parte e iba a tener caducidad cuando ustedes dejasen de tener la mayoría para aplicarla. Esa mayoría se les ha terminado o se les empieza a terminar, al menos en alguna comunidad autónoma. Por tanto, la conferencia sectorial pone en evidencia que ustedes no pueden legislar de parte. Por eso nuestro grupo entiende que es interesante, conveniente y oportuno que el ministro comparezca y explique los resultados de esta última Conferencia Sectorial de Educación. Realmente esos resultados hay que gobernarlos, y de esa gobernabilidad al menos este Parlamento debería tener una información. Repito, lo que ha ocurrido en este mes de agosto en el Parlamento pasará a la historia de este Parlamento, y no precisamente en las páginas de más gloria sino en las de más vergüenza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Yo, que comprendo las exageraciones dialécticas, quiero aclarar cara al «Diario de Sesiones» que todas las convocatorias que se han producido este mes de agosto han sido de acuerdo con la ley y el Reglamento del Congreso. (**El señor Esteban Bravo: Pero abusando**).

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente. Brevemente.

Conocen la posición de Unió en relación con la Lomce y su voluntad de derogar esa ley cuando sea posible, porque ataca el modelo de escuela catalana y el sistema de inmersión lingüística que tenemos en Cataluña. Dicho esto y desde la distancia con esta ley, a raíz de la comparecencia del ministro en la Comisión y las reclamaciones que el diputado de Unió señor Martí Barberà le realizó, reconocemos que el ministro ha cumplido su promesa de reunir la conferencia sectorial antes de finalizar el mes de agosto para debatir con la comunidad educativa y con las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia, antes del inicio del curso 2015-2016. Por tanto, un punto positivo.

Consideramos que la congelación del decreto de evaluaciones externas censales, con valor académico, después de escuchar a los grupos del Congreso y a las comunidades autónomas, es una buena noticia. Esa congelación del decreto de evaluaciones externas es una buena noticia. Parece ser que el ministro ha restablecido un cierto —aquí quiero llamar la atención— marco de confianza entre el ministerio y las comunidades autónomas; pero tras la celebración de la conferencia sectorial debe darse cuenta en la Comisión del resultado de la misma reunión con las comunidades autónomas, máxime cuando existe un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 42

anuncio de reunión bilateral entre el ministro y la consejera del ramo de la Generalitat de Catalunya, la conseller Rigau, en referencia a la aplicación de la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce; una disposición adicional que desde Unió Democràtica lamentamos en el momento que se aprobó la ley y continuamos lamentando en el desarrollo de la Lomce. Todo esto refuerza que los diputados y diputadas de Unió apoyemos la solicitud de comparecencia formulada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.
Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Quiero decir, en nombre de los diputados de Convergència Democràtica, que nosotros también vamos a apoyar esta petición. Nos interesa extraordinariamente conocer la opinión del ministro de Educación, Cultura y Deporte ante la aplicación de la ley. Sabemos que en esta conferencia sectorial hubo un cambio de tono importante. Diversos consejeros de varias comunidades de distintos partidos políticos se pronunciaron diciendo que se habían sentido como mínimo más cómodos, porque habían podido expresar y defender sus posiciones. Se conformó también una opinión, yo creo colectiva, en un determinado sentido, pero pienso que sería bueno que el ministro viniera al Parlamento español para dar cuenta de aquello que piensa desarrollar de esta ley. No hace falta decir —nosotros también nos hemos pronunciado reiteradamente— que Convergència Democràtica —desde ahora ya lo anuncia a quien pueda gobernar a partir del mes de diciembre— va a participar activamente en la derogación de la Lomce. Es más, la primera proposición de ley que el Grupo de Convergència va a presentar en el nuevo Parlamento va a ser de derogación de la Lomce. Esperamos que todos los partidos políticos que así lo han anunciado hagan este mismo gesto importante, en primer lugar para que toda la comunidad educativa sepa que la Lomce tiene ya fecha de caducidad y, en segundo lugar, para que no se produzcan decisiones irreversibles de una ley que nunca debería haber sido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Socialista, son ustedes absolutamente increíbles. Es verdad que pueden utilizar las peticiones de la Diputación Permanente como consideren oportuno, pero si piensan por algún momento que insistiendo reiteradamente en la comparecencia del ministro ustedes van a legitimar su discurso educativo virtual e inconsistente están totalmente equivocados. Por cierto, tengo la impresión de que echan muchísimo de menos al señor Wert. Esa es la realidad, porque no dejan de nombrarle. Permítanme que les diga que les han informado mal. (**Rumores**). Deberían hablar más con los consejeros socialistas. La conferencia sectorial que se celebró el pasado día 13 de agosto —un anuncio que ya hizo el ministro de Educación en una comparecencia que se ha celebrado hace un mes, señorías, el 21 de julio; por cierto, ustedes solicitaron el día 22 que compareciera el ministro para hablar por lo mismo que había comparecido el 21, por eso les digo que son ustedes verdaderamente sorprendentes— se ha desarrollado en un clima de absoluta colaboración y tranquilidad, que es lo busca el Ministerio de Educación.

Usted ha expuesto en esta Diputación Permanente una serie de temas, y quiero hablar de ellos. ¿Quiere que hablemos de evaluaciones? Algunos de los diputados que han intervenido anteriormente han entendido lo que a usted parece que le cuesta. El ministro explicó a los consejeros en esa conferencia sectorial —está recogido en todos los medios de comunicación; hay declaraciones de los consejeros, incluidos los socialistas, en relación con esta cuestión— que tras escuchar a las comunidades se acordó que el único real decreto sobre evaluaciones que se va a aprobar es el de primaria, que es el que entra en este curso 2015-2016, y que por acuerdo —acuerdo, señoría— de todas las comunidades autónomas se va a demorar, para debatir, para reunirse, para crear una comisión con expertos, con comunidades autónomas, con el mundo educativo, sobre cómo abordar los decretos de secundaria y de bachillerato. ¿Qué es lo que les molesta? ¿El acuerdo en la educación, señorías? Es lógico que a ustedes les moleste. Lo único que hemos recibido a lo largo de esta legislatura de ustedes ha sido —permítame que se lo diga— el no por el no. Esa es la realidad. Ustedes acudieron en esta legislatura al debate educativo con el no por respuesta. El 80% de las enmiendas que ustedes presentaron a la Lomce no fueron para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 43

presentar un nuevo modelo educativo, fueron enmiendas de supresión. Ni siquiera fueron capaces de presentar ante la sociedad un texto alternativo a su enmienda a la totalidad. Su discurso sigue siendo el mismo, señorías, y lo reiteran en esta Cámara, en Diputación Permanente, en Comisión y en el Pleno del Congreso. Volver al modelo anterior es lo único que a ustedes les importa, y ustedes saben, como lo sabe el conjunto de los españoles, que este es un modelo fracasado.

Ahora se escudan en el discurso de la inversión. Hablemos de inversión, porque ustedes han tenido responsabilidades en el Gobierno y en comunidades autónomas, y sus comunidades autónomas no han sido el mejor ejemplo: Asturias, más de un 8% de reducción del presupuesto de 2011 a 2015; Andalucía, cerca de un 10%. ¿Ese es el 7% que ustedes piensan dedicar del PIB a la educación? Por favor, sean responsables con sus argumentos. Profesorado. ¿Quiere que hablemos del profesorado? Porque este Gobierno ha aprobado el cien por cien de la tasa de reposición del profesorado. Ustedes la dejaron en 2011 en el 30%. Becas. ¿Quiere que hablemos de becas? La partida general de becas y ayudas al estudio tiene la mayor cuantía que ha tenido jamás y se han incrementado en más de 17.000 los becados universitarios. Señorías, ¿qué quieren, buscar el desencuentro en la Conferencia Sectorial de Educación? Le decía antes que tenía que haber hablado con sus consejeros, porque fueron siete los acuerdos a los que llegaron Gobierno y comunidades autónomas. Entre ellos están la aprobación de un plan de convivencia, la elaboración de un libro blanco sobre la profesión docente —algo con lo que yo creo que todos podemos estar de acuerdo: la necesidad de un cambio en el sistema de acceso de una carrera profesional, el reconocimiento social de los profesores, la definición de sus competencias—, la recuperación de la aprobación de las ayudas a libros de texto, un mapa de empleabilidad de la formación profesional básica para que por primera vez sepamos realmente dónde van nuestros alumnos y el grado de empleabilidad que tienen, acuerdos entre Estado y comunidades autónomas. Señoría, permítame que le diga, con todo el respeto, que están siguiendo un camino absolutamente equivocado. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos un ejercicio de responsabilidad. El conjunto de la sociedad, la comunidad educativa, los padres, profesores y alumnos necesitan certeza y tranquilidad. El abismo al que ustedes pretenden someter el sistema educativo es absolutamente intolerable. Señorías, sigan ustedes por ahí, en el caos; nosotros estaremos buscando el mejor sistema educativo, buscando el acuerdo y el consenso con padres, profesores y alumnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moneo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000275), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, PARA INFORMAR DE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE ENTRADA DE CAPITAL PRIVADO EN AENA AEROPUERTOS, A LA VISTA DE SUS RESULTADOS ECONÓMICOS. (Número de expediente 213/002117).**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 12 es la petición formulada por un número suficiente de parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Fomento ante la Comisión para informar de la valoración del Gobierno sobre el proceso de entrada de capital privado en AENA Aeropuertos, a la vista de sus resultados económicos. Para defender esta petición tiene la palabra la señora Hernanz.

La señora **HERNANZ COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, intervengo para solicitar la comparecencia de la ministra ante la Comisión de Fomento para explicar el proceso de entrada de capital privado en AENA, así como los resultados económicos de esa operación. Somos perfectamente conscientes de que nos encontramos a finales del mes de agosto, que estamos en los últimos meses, casi más exactamente en las últimas semanas de la legislatura. Creemos que está perfectamente justificada la petición de que se produzca esta comparecencia de la ministra porque es totalmente inaudito que una operación de la entidad y del calado económico, social y estratégico como la venta de AENA se haya producido sin que la ministra haya comparecido ni una sola

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 44

vez en la Comisión para explicarla y responder a las preguntas de los diputados y diputadas. Hace más de seis meses que se realizó la que ha sido la mayor operación de venta pública de los últimos tiempos, y la ministra todavía no ha tenido a bien venir explicarlo en sede parlamentaria, a pesar de las reiteradas peticiones del Grupo Parlamentario Socialista y de los otros grupos parlamentarios. Esta incomparecencia de la ministra es una nueva muestra del déficit democrático del que adolece este Gobierno, que gobierna de espaldas a los ciudadanos y también a las Cámaras en las que reside la soberanía popular.

Pido a los representantes del Grupo Popular que reflexionen y rectifiquen. Si no comparece la ministra de Fomento para explicar la venta de AENA, ¿cuándo va a comparecer? ¿Realmente no les parece razonable que comparezca para explicarnos las razones, la estrategia, el resultado, el futuro de esta operación? Estamos hablando de uno de nuestros mayores activos públicos, porque el sector aeronáutico es estratégico para nuestro país tanto en lo económico como en lo social; en lo social porque permite la cohesión y la vertebración territorial del Estado, la conectividad de muchas ciudades españolas. Queremos que la ministra nos explique cuál es el futuro de los aeropuertos españoles que no son rentables, cuál es su modelo y hacia dónde vamos, porque en la actualidad no todos los cuarenta y ocho aeropuertos españoles dan beneficios pero los que dan beneficios mantienen a los que no los dan. Eso se llama la solidaridad de la red. ¿Qué planes tiene la ministra en este progresivo proceso de privatización? ¿Qué pasará con los que no son rentables? ¿Qué tiene planeado el Gobierno del PP para los ciudadanos de La Gomera, de El Hierro y de Menorca, entre otros? ¿Cerrarles el aeropuerto, ese es el modelo? No solo nos preocupa este aspecto, que es fundamental, de cohesión social y territorial; también nos preocupa, y mucho, el aspecto económico ya que estamos hablando del sector aeronáutico, que es esencial para el sector turístico y que por sí solo supone el 7% de nuestro producto interior bruto, que tiene más de 6.000 empresas operando y que genera más de 140.000 puestos de trabajo. También nos gustaría preguntarle a la ministra cuál es el futuro de esos trabajadores, cómo les afectará esa privatización, porque el presidente de AENA ha llegado a hablar de un cambio de cultura en la gestión del personal. ¿Qué significa eso, señorías? ¿No creen que el futuro de esos 140.000 trabajadores, de esas 140.000 familias merece la comparecencia de la ministra?

Había razones más que sobradas (sociales, estratégicas, económicas) para que la ministra responsable de Fomento hubiera comparecido antes de llevar a cabo la operación, o al menos inmediatamente tras su celebración. Transcurridos más de seis meses, ¿no tiene intención de comparecer la ministra a explicar la venta de AENA? La oportunidad, la forma y el futuro de dicha venta sin duda alguna hubiera merecido la comparecencia, y como ya he dicho nos parece injustificable que no lo haya hecho. Además, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de los resultados económicos de esa entrada de capital privado, también queremos oír las explicaciones de la ministra al respecto. Cuando en el mes de febrero el Gobierno vendió AENA, los socialistas denunciábamos por activa y por pasiva que la valoración, el valor que se daba a la empresa en esa venta, era extraordinariamente bajo, que estaba muy por debajo de su valor real y que era en definitiva malbaratar y malvender uno de los más importantes activos del Estado. Solo seis meses después el tiempo nos ha dado la razón. En su momento AENA salió a la venta con un precio de 58 euros la acción y ahora, tan solo seis meses después, esas acciones están a 106 euros. Desde su salida a Bolsa las acciones no han hecho más que subir; concretamente la precipitada y mal valorada venta de AENA por parte del Gobierno ha supuesto al Estado la pérdida de 3.406 millones de euros. Ni más ni menos, señorías: 3.406 millones de euros. ¿Saben cuál es el resultado de la salida a Bolsa de AENA? Es muy sencillo: los inversores privados han ganado, el Estado ha perdido. Curiosamente el 90% de esos inmensos beneficios que ha supuesto a esos inversores privados el malbaratamiento de la venta de AENA están en manos de grandes inversores institucionales, cuya identidad desconocemos pero en cuyas manos, además de estos pingües beneficios, está el futuro de una empresa pública fundamental y estratégica para la actividad económica de este país. Por si a alguno de los presentes —me refiero evidentemente a los diputados del Grupo Popular— la pérdida de 3.400 millones de euros en tan solo seis meses les parece poco, irrelevante, aprovecho para informarles que parece que la senda alcista se mantiene y que el valor de la compañía en los mercados no deja de crecer. Cada día que pasa con los valores de AENA subiendo, se pone más de manifiesto la pifia —utilizaré el término amable, la pifia— que supuso la venta de AENA a un precio que no se correspondía con lo que valía en realidad. Si esto no es un pelotazo, se parece mucho.

En definitiva, creo que las razones expuestas durante mi intervención justifican sobradamente la comparecencia de la ministra para dar explicaciones sobre la venta de AENA. Los números cantan y las incertidumbres están encima de la mesa. La venta de AENA ha supuesto un desastre económico para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 45

Estado y abre muchas incertidumbres sobre el futuro de la red de aeropuertos, así como de los trabajadores. La ministra debe comparecer, debe dar explicaciones, debe dar la cara.

Como los portavoces del Grupo Parlamentario Popular llevan toda la tarde con los ánimos muy encendidos y aleccionando a estos miembros de la oposición sobre lo que debemos y no debemos presentar en esta Diputación Permanente, yo les invito —les ruego— que se ahorren en su intervención, primero, refirnos y, segundo, intentar vendernos las bondades de la venta, de la que no nos van a convencer, y se ciñan —se ciñan— a nuestra petición. **(Rumores)**. Les pedimos que comparezca la ministra de Fomento para explicar la venta de AENA. Queremos las explicaciones de la ministra, no del portavoz de turno del Grupo Popular. Si van a votar en contra, les pido que tengan la amabilidad de dar una sola razón por la que la ministra no debería hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernanz.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, desde La Izquierda Plural dejamos claro que vamos a apoyar la comparecencia de la ministra en la Comisión de Fomento. También nos gustaría que el Grupo Socialista reconociera abiertamente que se equivocó cuando en 2010 con su Real Decreto-ley 13/2010, de 13 de diciembre preparó la privatización del 49% de AENA, separó la navegación aérea de los aeropuertos, privatizó algunas torres de control aéreo y diseñó la gestión individualizada de cada aeropuerto con la intención de llevar a cabo la concesión administrativa de los aeropuertos más rentables como son, y eran entonces también, El Prat y Barajas. **(El señor Conde Bajén: ¡Anda!)**. Esto es lo que abrió la puerta a esta privatización llevada de la mano del Partido Popular a mayor gloria de sus amiguetes; por lo tanto, el Partido Socialista debería reconocer que se equivocó o decir abiertamente que se trata de privatización sí, pero no así, porque ya estamos en un momento en el que este tipo de cosas hay que decirlas claramente.

De cualquier modo, la evidencia del expolio está en los datos, que se tornan escandalosos cuando con una situación mucho más grave para la economía española, con un gobierno entonces, como he dicho, del Partido Socialista, AENA se valoró para su privatización en 30.000 millones de euros, y apenas cuatro años después el Gobierno del Partido Popular saca a Bolsa el 49%, con una valoración de 8.700 millones de euros. Esta valoración, el precio de salida de 58 euros de la acción, ha supuesto una infravaloración superior al 200% de la que ya existía. En tan solo los primeros cincuenta días de su recorrido la acción llegó a pagarse a un precio de 104,20 euros, lo que supone un beneficio del 80%. La pregunta que tenemos —por eso queremos que venga la ministra, aunque ya lo pedimos en periodo ordinario ahora apoyamos que sea en periodo extraordinario— es muy concreta. Queremos que nos conteste quiénes se han lucrado con este expolio y con este fraude social. No hay más que seguir las operaciones bursátiles declaradas, si exceptuamos el reducido tramo minorista, para poder diferenciar que son de tres tipos: los colocadores encargados de la operación, los especuladores internacionales y los fondos buitres especializados en lucrarse con la crisis y The Children's Investment Fund (TCI), el único que quedó llamado del núcleo estable inicial, que se ha convertido en el principal accionista de AENA tras Enaire. Todas estas empresas, señorías, son opacas y operan en paraísos fiscales; es decir, dinero oportunista con la única misión de generar beneficios a corto plazo, y nada más lejos de lo que prometió en su momento la señora ministra en cuanto a dotar a AENA de un accionariado compuesto por capitales estables que buscaran la mejora en la operación, motivo suficiente para que venga, y además porque todo esto nos parece un escándalo y merece una explicación en sede parlamentaria.

Los expertos fijan el precio de la acción de AENA en un recorrido de un año entre 123 y 130 euros por acción. Estaríamos hablando de que en un año la acción puede haber subido a más del doble de su valor de salida, o que el pico de cotización que se ha alcanzado en tan corto periodo ha supuesto la pérdida patrimonial de —aunque aquí se han dicho cuatro mil y pico yo tengo otro dato— 6.000 millones de euros para patrimonio público. Además hay que sumar algo fundamental e importantísimo, que la plantilla de AENA ha sufrido, en su preparación para la privatización y con la exigencia de incrementar beneficios a toda costa para generar dividendos para estos fondos buitres, una reducción de plantilla superior al 15%, con un ERE muy traumático, al que hay que sumar los que han seguido de manera encubierta y además con una reposición de plantilla del cero por ciento.

Señorías, AENA es la parte fundamental en el diseño, activación y tramitación de los planes de emergencia y alarmas aeronáuticas y aeroportuarias, pero además, como empresa matriz, tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 46

encomendada la prestación de los servicios de seguridad, limpieza y en general todo tipo de *holding*, también el de bomberos, y debe garantizar que estos servicios cumplan los estándares de calidad, atención y seguridad. La Izquierda Plural cree que la obtención de beneficio rápido en un alto rendimiento en los capitales de retorno esperados por el sector privado, ávido solo del negocio, no puede poner en riesgo la seguridad operacional y la calidad en el servicio de nuestros aeropuertos. Por eso, porque no vino a tiempo, porque hemos pedido en muchas ocasiones en Mesa y portavoces la comparecencia de la ministra para que nos explique todas estas cosas y muchas más que plantearemos en esa comparecencia, exigimos, nos sumamos y pedimos que de una vez venga a contarnos la señora Pastor qué ha pasado en AENA.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, ya sé que el Partido Socialista sabe defenderse por sí solo, pero quiero aclarar algo que es muy importante para el debate. Aquí se criminaliza todo aquello que es privado y nosotros creemos que hay modelos en los cuales la conjunción de lo público y lo privado, si siempre prima el interés público, es especialmente beneficioso. De hecho, la mayoría de países avanzados encuentran un equilibrio positivo entre lo público y lo privado, y el modelo aeroportuario anterior pactado entre el PSOE y Convergència i Unió garantizaba esto. No se vendía nada; simplemente se sacaban unas concesiones por quince años que servían para financiar los aeropuertos no rentables. Por tanto, era una operación desde el punto de vista público absolutamente impecable porque el Estado no perdía nada y además sacábamos rendimiento a quienes tienen más para ayudar a los demás. Debo decir, pues, con toda contundencia que hay un equilibrio entre lo público y lo privado y mi grupo siempre lo va a defender; eso sí, con primacía del interés público. —He perdido un minuto, pero creo que ha valido la pena—.

Voy al tema. Estamos de acuerdo con esta comparecencia y voy a recordar unas palabras que dije aquí en el mes de enero, poco antes de la privatización. Dije: he recomendado a mis amigos que compren acciones de AENA porque se van a lucrar. No me hicieron caso; peor para ellos porque se han lucrado otros. Se veía claramente que esto era un regalo. El precio de salida de AENA era algo absolutamente increíble y no hemos logrado —entonces también lo intentamos— que la señora ministra de Fomento viniera a dar cuentas. Habrá que investigar esto porque esta es una operación muy dudosa, en la que todo el mundo ha perdido. Para mí este es uno de los asuntos que va a ser investigado; es un tema importantísimo y lo digo desde la defensa de un equilibrio entre lo público y lo privado. Privatizar no es malo en sí, pero si se hace en estas condiciones, que ya se veían, es muy malo. Para nosotros esto simplemente ya justifica que venga la señora ministra porque tiene que dar cuentas de ello. Además, señoras y señores diputados, he de decir que he pedido la comparecencia no en la Diputación Permanente, sino de forma ordinaria porque cada día nos llegan noticias de política aeroportuaria muy preocupantes. Leo un titular de hoy: El Gobierno fuerza a las aerolíneas de Japón e India a seguir hasta Madrid si quieren volar a Barcelona. Este artículo cuenta cómo a determinadas aerolíneas se les está chantajeando, desde el Ministerio de Fomento y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, para darles permiso para que en un determinado vuelo entre Asia y Barcelona tengan que pasar o acabar en Madrid. Esto demuestra que en la política aeroportuaria no prima el interés común, el interés de todos, sino que hay un globo de intereses muy extraño.

Señoras y señores diputados, mi grupo, pues, se suma a esta petición con entusiasmo. Una de las cuestiones más preocupantes de esta legislatura es que se haya tomado una decisión de este alcance sin que se nos haya contado absolutamente nada. Y acabo —supongo que los amigos del Partido Socialista me pagarán un cafetito hoy— diciendo que con el anterior modelo el ministro de turno acudió aquí en tres ocasiones, y no soy yo quien para aplaudir a nadie, pero sí para decir a los ciudadanos que a veces hay diferencias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si debo decir algo, porque entre el discurso escrito que ha pretendido la portavoz del Grupo Socialista, la corrección que a su vez le ha hecho la portavoz de La Izquierda Plural, las ayudas que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 47

recibido del señor Macias, que además hoy ha presumido de ser alquimista y de conocer el futuro mejor que nadie, y las catorce empresas independientes que hicieron la valoración de AENA, más vale que ellos mismos terminen el debate y digan qué es lo que se quiere hacer aquí.

Estamos en una sesión de la Diputación Permanente en la que los argumentos vencen a las estrategias y las tácticas de otro carácter y de otra naturaleza, porque curiosamente quien ha solicitado la comparecencia de la ministra hoy es la única vez que no ha utilizado el argumento —que luego le ha corregido La Izquierda Plural— de que suponía una privatización. Vale, por fin el Partido Socialista se da cuenta de que no estamos ante una privatización. Por otra parte, se quiere valorar extraordinariamente un modelo anterior en el cual se dice que no se privatizaba. Cuando se generan dos sociedades concesionarias de las cuales se va a poner en pública subasta el 90%, toda la vida hemos dicho que era una privatización. No obstante, como era un pacto que había entre Convergència i Unió y el Partido Socialista, hoy no valen esos argumentos. Tampoco vale el argumento de la desmembración de la red, porque en aquel momento eran dos aeropuertos los únicos rentables y con los que se pretendía obtener caja cuando precisamente estábamos en el peor momento económico —por cierto, habrá que ver la valoración con la que se iba a sacar aquello, que no tuvo ni un solo licitador—, y ahora resulta que cuando uno blinda la red de aeropuertos completa, haces que la empresa no pueda enajenar ninguno y cuando haces que todos necesariamente tengan que seguir en servicio, resulta que eso no protege nuestra red aeroportuaria ni garantiza la cohesión territorial de todo lo demás. Señor presidente, señorías, estamos ante un nuevo ejercicio de cinismo y además las incongruencias se siguen quedando totalmente encima de la mesa.

La situación de AENA en el año 2011 era desastrosa: un endeudamiento de 12.600 millones de euros cuando lo habían cogido en el año 2004 solamente con 5.000, y una clarísima situación financiera en la que había resultados de caja negativos en 504 millones de euros. Con absoluta transparencia y claridad se mejora la situación de AENA. Se utiliza la legislación anterior —cita que agradezco a la portavoz de La Izquierda Plural—. Se pone la empresa en una situación absolutamente rentable con 6 puntos —ya me hubiera gustado que los hubiera tenido en otras situaciones o en otras actuaciones la Administración anterior—: reducción de los gastos operativos, que evidentemente eso es algo que en ningún caso se controla, la implantación de un plan de acción comercial, racionalización de las inversiones, reforzamiento de la presencia internacional —ahora que parece que eso ha sido casualidad—, adecuación del marco tarifario y fortalecimiento del marco regulatorio, y la adecuación de los servicios a la demanda, incluidos en los cuarenta y seis aeropuertos y los dos helipuertos; eso es lo que se hace. A continuación, una vez que se ha saneado la empresa con una cifra que no voy a repetir —es de sobra conocida—, aparece un procedimiento absolutamente transparente en el que por catorce empresas distintas, catorce consultores distintos, se hace una valoración.

Según se dice aquí, esos catorce consultores independientes estaban confabulados para darle un mal valor a la empresa, porque internacionalmente hay capacidad de esos señores especuladores para conseguir que catorce consultores den una valoración adecuada a los intereses, aparentemente bastardos, de algunos pocos. Se saca esa enajenación del 49%, jamás de la mayoría, es decir, de la minoría de capital, manteniendo la naturaleza pública de AENA... **(La señora De las Heras Ladera pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora De las Heras, silencio.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ... por el mayor valor —insisto, por el mayor valor— de los recomendados por catorce empresas.

¿Pero qué pasa a continuación? Pues que AENA sigue funcionando y que desde enero hasta aquí se ha aumentado la capacidad financiera de AENA un montón. A partir de ahí hemos tenido el mayor crecimiento en el número de viajeros. Ha crecido el 71% la diferencia anual en cuanto a la rentabilidad de la propia empresa. ¿Que ha subido el valor de las acciones? Pues naturalmente. ¿Quién se ha beneficiado también por esa gestión? El Estado, que tienen la mayoría. ¿Y qué es lo que pasa? Que precisamente este modelo es el que garantiza el mantenimiento de todos los aeropuertos, que este modelo es el que garantiza el mantenimiento de todos los empleos. ¿Por qué? Porque la empresa es rentable, porque la empresa tiene trabajo y la empresa no necesita mejorar sus resultados económicos porque tiene un ebitda que ya quisiera haber tenido el Partido Socialista en cualquiera de los años en los que la gestionó.

Por tanto, ¿qué es lo que tiene de extraño esta operación? ¿Cual es la rareza de que una sociedad incrementa de una manera sustancial los resultados en el semestre en el que está en bolsa para que aquí tengamos que poner en duda cuál ha sido una valoración —insisto y repetiré hasta la saciedad— hecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 48

por catorce consultores independientes? Todo ello conduce nada más que a criticar o tratar de minimizar una gestión absolutamente exitosa y transparente que se ha hecho por parte del Gobierno del Partido Popular, y en estos momentos tienen que tratar de echarle un cubo de agua.

Señores diputados, lamentablemente no nos han convencido y no votaremos a favor de la comparecencia de la señora ministra de Fomento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000275), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA DAR CUENTA DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO PRETENDE TOMAR MEDIDAS CONTRA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE PRESTEN ASISTENCIA SANITARIA A LOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR. (Número de expediente 213/002118).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 13. Petición formulada por un número suficiente de diputados socialistas para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para dar cuenta de los motivos por los que el Gobierno pretende tomar medidas contra las comunidades autónomas que presten asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

Para la defensa del punto tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martínez Olmos.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, señor presidente.

Esta es una tarde aciaga en términos futbolísticos, porque el resultado es Partido Popular 10, oposición 0. No vamos a conseguir ni una comparecencia de ministros o ministras, a pesar de que estamos trayendo asuntos de enorme importancia. ¿O es que la petición de comparecencia del ministro de Sanidad para que explique su política en relación con la universalidad de la asistencia sanitaria, la preocupación que tienen los españoles y las personas inmigrantes, no es motivo para que comparezca el ministro de Sanidad? Pues es inexplicable. El ministro de Sanidad prácticamente no viene al Congreso de los Diputados, pero aquí hay un motivo muy importante para que venga. Primero, porque lo que está pasando desde que surgió, con el Real Decreto-ley 16/2012, una decisión de cambio unilateral del sistema sanitario con relación a muchos aspectos, entre otros al derecho a la cobertura y los sucesivos episodios en los que el Partido Popular y el Gobierno dan marcha atrás aparentemente, pero manteniendo una política injusta e inhumana respecto de una población como la población inmigrante, está generando una enorme confusión en la sociedad. Cuando el ministro declara en los pasillos del Congreso que va hacer un registro de inmigrantes para, supuestamente, acceder a darles la atención sanitaria —digo supuestamente porque todavía no se sabe qué planteamiento tiene el Gobierno—, genera confusión. No es más que un ejemplo de una política sanitaria absolutamente insolvente desarrollada a lo largo de esta legislatura por parte del Gobierno del Partido Popular.

Me gustaría que el ministro de Sanidad viniera a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, ahora que el tema de la inmigración está golpeando a todas las conciencias en Europa —acabamos de conocer la noticia de que han fallecido 50 personas en un barco en las costas de Italia—, para contestar preguntas que, como responsable de la sanidad española, tiene que contestar y, si no viene, se las voy a seguir haciendo. ¿Cómo se protege mejor la salud de todos los ciudadanos? ¿Dándoles cobertura a todos o no dándosela? Esta es una pregunta fundamental. El Gobierno y el ministro de Sanidad asumen que haya personas que no tengan derecho a la cobertura y, por tanto, nos tienen que explicar que eso protege la salud de todos, la de los que se quedan sin cobertura y la de los demás. Dicen que les dan atención urgente, atención a los partos y a los niños menores de catorce años y que ya es suficiente. Esto merece la pena ser debatido. Así no se garantiza mejor la salud, no solo la de esa población sino tampoco la de todos los españoles. El ministro de Sanidad tiene que explicar cómo se protege mejor la salud de todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 49

Otra pregunta que nos tiene que contestar y que hace urgente la presencia de ministro aquí es cómo se hace esa protección de la salud de todos mejor al menor coste. Cuando el Gobierno trajo el Real Decreto 16/2012 a esta Cámara, nos dijo que la modificación del derecho a la cobertura sanitaria, haciendo una exclusión a centenares de miles de personas, era para ahorrar. Por tanto, tiene que contestar cuánto se a ahorrado, porque nos tendrá que contestar cuánto cuesta atender a la población inmigrante. Los datos disponibles nos dicen que atender a la población inmigrante en situación irregular cuesta entre el 0,5 y el 1 % del presupuesto sanitario. Es ridículo. La sociedad española y los profesionales sanitarios no aceptan que las personas se queden sin cobertura sanitaria y, por tanto, se deteriore su salud o por falta de medidas preventivas o por falta de actuación, cuando una persona con una enfermedad crónica no puede ser atendida en los hospitales o en la atención primaria. Es ridículo, es injusto, es inhumano y es ineficaz. Si el Gobierno piensa lo contrario, tendrá que venir a darnos datos diferentes a los que estoy planteando aquí, porque estos datos están publicados. Nos dijeron que ese recorte de derechos era porque no podíamos pagar.

Quiero preguntarle al ministro de Sanidad además, como responsable de la sanidad española, qué le parece que los inmigrantes que están en España donen órganos en la misma intensidad que los españoles y, sin embargo, no tengan derecho a recibir un órgano si no son regulares. Esta es una pregunta dramática. Es indignante, señores del Partido Popular, una política sanitaria sin alma, sin corazón, contraria a lo que piensa la mayoría de la ciudadanía española, pero sobre todo contraria a lo que piden los profesionales sanitarios, que en los acuerdos que firmaron con el ministerio exigieron al Gobierno que volviera la universalidad de la atención sanitaria. Es una política absolutamente insolvente. Incluso para proteger la salud de los ciudadanos españoles lo mejor es que todos tengamos derecho a la cobertura sanitaria, porque cuando se trata de enfermedades infecciosas, los virus, las bacterias no entienden de fronteras, no entienden de carnés, no entienden de tarjetas sanitarias. Esa es la razón fundamental por la que no es una medida adecuada. Ahora el Gobierno nos dice que va a rectificar. Una de las primeras medidas que anunció el ministro era que iba a plantear recuperar la atención primaria para todos, cosa que no se ha concretado, además de ser insuficiente. Pero ahora tiene que intervenir el señor Rajoy directamente para decir que va a rectificar, porque tiene miedo al impacto electoral por lo que está pasando, entre otras cosas porque ha habido un vuelco en la gobernabilidad de las comunidades autónomas. Hoy tenemos prácticamente once comunidades autónomas que van a darle la tarjeta sanitaria a los inmigrantes, porque es de justicia, porque hay otra manera de hacer la política, como la que estamos nosotros defendiendo desde hace tiempo y que, por cierto, lo hicimos a través de un acuerdo con ustedes el año 2003.

Lo que ustedes han hecho cuando han aplicado el Real Decreto-ley 16/2012 es cambiar el artículo 3 de la Ley de Cohesión del año 2003 que pactamos todos los grupos parlamentarios, pero especialmente el Gobierno del Partido Popular y la oposición del Grupo Socialista en aquellos tiempos. Y ese artículo era el que reconocía el derecho a la atención sanitaria a todos, incluidos los inmigrantes que estuvieran en situación irregular. Fíjense, es importante hablar con datos y con argumentos. En el caso de Andalucía ya tenemos evidencias de que la atención sanitaria a los inmigrantes supone el 0,6% de las consultas de atención primaria, el 2,8% de las urgencias hospitalarias y 7% de los partos. Es lógico, porque la mayor parte de las personas inmigrantes son jóvenes y están sanos y es evidente que usan menos los servicios de salud porque los necesitan menos.

En definitiva, señoras y señores diputados, señores del Grupo Popular especialmente, deberían atender esta petición, no deberían escudarse en su mayoría para golear a la oposición. Eso es muy fácil, eso no soluciona los problemas. La preocupación que hay ahora mismo en el sector sanitario y en la sociedad respecto a cómo se va a resolver esta cuestión es una preocupación que hay que resolver inmediatamente, sobre todo, porque no tiene un coste relevante para las arcas públicas y porque es de justicia. España es un país que respeta los derechos y que tiene que seguir haciéndolo y, si ustedes no lo hacen, sepan que después de las elecciones generales lo haremos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.
Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré brevemente, señor presidente, pero sí quería intervenir en este punto porque considero necesaria la solicitud de comparecencia. El Partido Popular ha ratificado en toda línea la política que estaba realizando hasta ahora y además en un periodo muy próximo a unas elecciones. Mire que ya le insistimos, la inmensa mayoría de la oposición, en que era una medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 50

equivocada la discriminación que se pretendía hacer contra los inmigrantes sin papeles. Ha habido una resistencia por parte de ciertas comunidades autónomas, muy conscientes de que por razones de derecho, pero también por razones de seguridad sanitaria, no se debían plegar a las exigencias del Gobierno central, y ahora vemos que se rectifica y que se hace a pocos meses de unas elecciones. Eso exige una explicación en el Parlamento, no meramente un anuncio en los medios de comunicación. Además, exige una explicación ese otro globo sonda que se ha lanzado —lo aúno con esta noticia— acerca de la presunta voluntad del Gobierno central de hacer esto, pero al mismo tiempo crear un registro único, específico, para los inmigrantes sin papeles; cosa que nos parece absolutamente inadecuada y difícilmente justificable, pero si el Gobierno cree que lo puede justificar, que venga e intente hacerlo ante el Parlamento. Por lo tanto, para aclarar la mayor y para aclarar este detalle concreto es necesario que venga el ministro. No nos podemos quedar en solicitar la comparecencia del ministro el día 1 porque muy probablemente entre que estamos en el debate de presupuestos, etcétera, la Mesa de la Comisión decida, con la mayoría legítima que tiene, mandarlo *ad calendas graecas*. Así que, sería bueno que hoy en esta Diputación Permanente se diera un voto favorable para que se produjera la citada comparecencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Esta es una cuestión sobre la que hemos debatido en muchas ocasiones, no solamente alertando sobre lo que iba a ocurrir cuando se aprobó el mencionado decreto de 2012, sino posteriormente y la última vez que yo recuerde, como decía el portavoz del Grupo Socialista, nada más nombrase el nuevo ministro de Sanidad, cuando hizo el anuncio de que iba a corregir a su antecesora, la política del Gobierno en esta materia, y que todos los inmigrantes tuvieran o no papeles iban a tener cobertura sanitaria. Decía el señor Esteban que se había corregido la política del Gobierno, pero se ha corregido en el discurso, y no se ha corregido... **(El señor Esteban Bravo: Yo no he dicho que se había corregido. El anuncio de que se había corregido)**. Bueno, así lo he entendido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, no intervenga usted.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En definitiva, se ha corregido, ha habido un discurso de corrección de una política. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha aceptado que ni siquiera ese argumento, rechazado por la inmensa mayoría de la oposición de los recursos y de ahorrar dinero, se sostenía ya en pie. Justamente ocurría todo lo contrario: no solamente no se ahorra nada —no me gusta utilizar los términos económicos para este debate, pero por ceñirme a los términos utilizados por el Grupo Parlamentario Popular— sino que, al contrario, terminaba saliendo más caro porque terminaban yendo a urgencias, además de los problemas de contagio con el resto de la población porque, como se ha dicho, los virus no entienden de si tienes o no tienes papeles a la hora de contagiarse a las personas con las que vives o con las que te rozas en tu trabajo o en tu vida cotidiana.

Efectivamente este es un debate en el que terminamos hablando siempre de si han de estar por delante los derechos de los ciudadanos, la humanidad, en definitiva, la condición de ser humano sobre la condición de tener o no papeles, de tener o no un carné. No quiero insistir en esta cuestión porque como parece que el Gobierno ha aceptado que tiene que estar por delante —siquiera en la retórica—, que tiene que estar por delante la condición de ser humano, pues ahora nos encontramos ante la situación de cómo se hace para que se cumpla eso y se revise la situación actual.

En los últimos días yo personalmente he visto tres o cuatro explicaciones de lo que iba a hacer el Gobierno o el PP contradictorias entre ellas. Una declaración de un portavoz Popular catalán diciendo que los inmigrantes, todos fuera del sistema sanitario. Una rectificación de un secretario de Estado y de algunos portavoces del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Y ayer mismo, una declaración del ministro de Sanidad a la salida, y en los pasillos, en donde explicaba qué es lo que iba a hacer el Gobierno definitivamente sobre la cuestión. En un momento en el que lo que hay es un mapa de España en el que se producen tres situaciones: una parte de España que se pinta en verde —ahora mismo un diario nacional acaba de publicar el mapa—, que dice que se ofrece cobertura sanitaria completa a irregulares con determinados requisitos. Otra parte de España con un mapa pintado en color marrón, que dice que se ha prometido en esas comunidades autónomas dar una mayor cobertura a inmigrantes. Y otra parte, en rojo, en la que no se da ningún tipo de cobertura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 51

Ante esto, el ministro, ¿qué dijo ayer? Dijo que el Gobierno se comprometía a homogeneizar la situación, que iba a hacer una propuesta a las comunidades autónomas. A nosotros, a mí me gustaría saber y creo que al conjunto de compañeros, a todos, incluidos los del Grupo Parlamentario Popular, nos gustaría saber cuál es la propuesta que va a hacer a las comunidades autónomas. O sea que lo mejor sería que viniera aquí y nos lo explicara para homogeneizar esa situación, para armonizar la atención sanitaria de todos los inmigrantes sin papeles y que diga qué propuesta de servicios y de prestaciones, de requisitos, tiene pensado plantear en esa reunión con sus colegas de las comunidades autónomas. Y a la vez el ministro, en esa comparecencia en los pasillos ante los medios de comunicación, dejó bien claro que no se les concederá una tarjeta sanitaria a los inmigrantes. Yo me pregunto, y me gustaría preguntarle, si considera que diferenciar al colectivo de inmigrantes sin papeles, sin cobertura hasta hoy y sin papeles, es bueno en términos identificativos y, si esa diferenciación en términos identificativos, salvaguarda la dignidad y no supone una discriminación frente a otras personas. O sea, se va a atender a todo el mundo en la atención primaria, pero los inmigrantes ¿qué van a llevar, una cartela distinta, van a llevar una especie de nota para que se sepa que tienen derecho pero que tienen unos derechos distintos, los tiene el médico que les atiende, quien les reciba, tienen que identificarles de forma diferente a los demás? Oiga, la universalización no es eso; si todos tenemos los mismos derechos, los tenemos todos, ¿por qué se les niega la tarjeta sanitaria? ¿Por qué dice el ministro que se va a homogeneizar pero se les va a negar la tarjeta sanitaria? En fin, me gustaría que esto nos lo explicara en Comisión y que podamos hacerle todas las preguntas que necesitemos.

He terminado mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Es triste que a estas alturas del siglo XXI tengamos debates de este tipo. A estas alturas de la historia de la humanidad, tener que pensar que hay seres humanos que tienen unos derechos y otros que no los tienen, es realmente triste. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Y sería todavía más triste si finalmente, cuando parece ser que alguna cordura se puede imponer en algunos gobernantes del Partido Popular, desde otras esferas lo que se intenta es amenazarles, lo que se intenta es que no llegue a buen puerto lo que puede ser ese giro en la política.

A estas alturas la sanidad como la educación y otros derechos de la persona, del ser humano, deben estar por encima de la raza, del color, del lugar de nacimiento, de los papeles, y no estamos hablando de un mundo idílico, estamos hablando de derechos humanos, del mundo real. Al final ustedes juegan con fuego, porque detrás de sus intervenciones no solamente hay esa marginación, ese maltrato a seres humanos, sino que encienden una mecha que luego se traduce en otro tipo de incidentes por los que luego todos nos rasgamos las vestiduras cuando se producen. Cuando hay incidentes de xenofobia todos nos rasgamos las vestiduras, ustedes también, pero quien siembra vientos luego puede recoger tempestades, y ustedes están sembrando vientos. En Cataluña ustedes están haciendo una campaña electoral basada en elementos que pueden ser muy graves para el conjunto de la convivencia no solamente en Cataluña, sino en el resto del Estado. Ustedes están lanzando mensajes; ustedes han elegido un candidato con todos sus derechos, allá ustedes, pero su discurso es un discurso peligroso para el resto del Estado español. Por tanto nosotros creemos que efectivamente el ministro debe venir y dar explicaciones, porque hay una situación que es anómala, ya lo ha explicado la portavoz anterior, hay una situación que no es normal, donde efectivamente las comunidades autónomas están empezando a tomar posturas diferentes porque hay situaciones que no se pueden sostener, porque más allá de la demagogia de un discurso en un Parlamento, luego está la realidad, y esa realidad se está imponiendo comunidad a comunidad. Por tanto mi grupo considera que sería interesante, sería necesario que el ministro viniera a esta Cámara, que como se ha dicho se intentara hablar de qué significa homogeneizar, porque puede ser a la baja y puede ser que el próximo mapa que nos enseñe doña Rosa Díez sea todo rojo, y entonces iríamos hacia atrás. Por tanto nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo de Convergència i d'Unió, señor Picó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 52

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señora presidenta.

El Real Decreto 16/2012 fue un absoluto despropósito, pero la situación que se ha creado con posterioridad desarrollando ese real decreto-ley aún lo ha sido mucho más. Hace pocos meses el ministro de Sanidad proponía el acceso para todos los inmigrantes a la atención primaria. Ciertamente es que después de unos meses tampoco ha hecho nada, pero también saltaba ayer, como decía el Grupo Parlamentario Vasco, el anuncio sobre la creación del registro de personas en situación de irregularidad. Debo decirles que parece una medida de corto vuelo y de escasa efectividad, pero ahí no se acaba la sorpresa de todo esto, porque la semana pasada el secretario general de Sanidad explicaba en Comisión y avisaba de que se adoptarían medidas coercitivas contra las comunidades autónomas que dieran acceso a la sanidad pública a todos los ciudadanos. Pero tampoco se acaba ahí toda la historia, porque como decía la señora Díez el candidato del Partido Popular a la Generalitat de Cataluña reclamaba limitar la sanidad a los inmigrantes en situación irregular, mientras en Madrid —le diría ahora mismo— una noticia dice que Cifuentes ordena por carta a los centros sanitarios de Madrid atender a todos los inmigrantes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por tanto, señorías, la situación desde la perspectiva del Partido Popular no parece demasiado clara: el ministro dice una cosa, el secretario general de Sanidad dice otra, el Partido Popular en Cataluña dice una, pero Madrid hace otra. Por ello, señorías, fue un error y un despropósito el Real Decreto-ley 16/2012, pero la situación que ha creado aún ha sido peor porque creo que deben recapacitar, tirar atrás el cambio de modelo de acceso a la sanidad, porque ni se ha ahorrado ni ha servido para nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo apoyará esta petición de comparecencia. Esta no es una cuestión ni mucho menos nueva. Fue en 1999, en la primera legislatura del Gobierno de Aznar, cuando se aprobó en esta Cámara la reforma de la Ley de Extranjería, la 4/2000, la cual introdujo por primera vez el derecho a la sanidad para las personas en situación irregular. Esta medida que se tomó en 1999 en la siguiente legislatura, con mayoría absoluta del Gobierno del Partido Popular, también se mantuvo. Se ha recordado la Ley del Consell, de 2003, por el portavoz socialista, que consolidó el derecho que en 1999 se había introducido y que en la etapa del PSOE se mantuvo. Todo ello respondía al sentido común que tuvo el legislador, que tuvieron las comunidades autónomas de entender que para el conjunto de la población que residía en el territorio español era más razonable garantizar el acceso al sistema de salud por las vías ordinarias que no a través de las fórmulas que se hacían antes de 1999: por medio de los mecanismos de urgencia o a través de convenios con organizaciones del tercer sector. Aquello era más caro, era menos eficaz y tenía elementos de riesgo para la salud pública.

En 2012 el Gobierno decide, en el marco de la reforma del sistema de salud restringir el derecho de los inmigrantes irregulares a dicho sistema. Esto tuvo una contestación en las comunidades autónomas no gobernadas por el Partido Popular, que entendieron que era una medida equivocada, poco útil, que iba a ser irracional y cara y que iba a introducir riesgo para la salud pública. Con la llegada del nuevo ministro se anunció al cabo de poco tiempo una voluntad de modificación. Lo cierto es que han pasado los meses y estamos instalados en la absoluta confusión sobre cuál es la posición política del Partido Popular en esta materia, especialmente en el ámbito estatal, que es donde existen las competencias para determinar el marco legal que corresponde. Todo ello va acompañado, señorías, del ejercicio que el señor García Albiol está haciendo en Cataluña, que se está convirtiendo en el aprendiz Le Pen, del Le Pen paterno **(Varios señores diputados: ¡Hala!)**, jugando **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** con los peores sentimientos que puede tener la ciudadanía: el rechazo al diferente y al más débil. Es indecente la utilización de la emigración que está haciendo el señor García Albiol en Cataluña. Por tanto, señorías, es razonable y necesaria la comparecencia del señor Alonso para explicar la posición del Gobierno y para desmentir las posiciones políticas del señor García Albiol.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Mingo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 53

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

No tengo tiempo para contestar a todos los grupos parlamentarios, pero como hay un elemento común en las intervenciones de todos ustedes, que se llama confusión, voy a intentar transmitirles algo de luz. Desde luego la solicitud de comparecencia del ministro para que explique las medidas que el Gobierno pretende implementar contra las comunidades autónomas es absolutamente ninguna. Ni una sola declaración del ministro o del secretario general de Sanidad va en contra de las comunidades autónomas, sino todo lo contrario, va a favor. Señorías, desde que en el mes de marzo el ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, vino a la Cámara e hizo unas declaraciones y una propuesta concreta para mejorar la atención sanitaria de los inmigrantes ilegales, en base a la petición de los distintos grupos parlamentarios, se ha reunido con las comunidades autónomas en varias ocasiones. Han trabajado en las comisiones del consejo interterritorial y han elaborado varios borradores, el último de los cuales ha sido aceptado por todas las comunidades autónomas, estando pendiente del informe de los ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social, que son competentes en la materia. El próximo día 2 de septiembre las comunidades autónomas se reunirán con el ministerio para trabajar en conjunto y adoptar la decisión final de un documento en el que vienen trabajando desde hace cuatro meses. Esta es la realidad que ustedes quieren olvidar: incrementar y mejorar la atención sanitaria de los inmigrantes ilegales, y algo muy importante, porque es competencia del Ministerio de Sanidad, como es facilitar la cohesión en todo el territorio nacional, y por tanto dar cobertura uniforme en todo el país. Esta es la realidad.

Como esta va a ser, señor presidente, la última Diputación Permanente, déjenme que mi grupo parlamentario les ofrezca tres propuestas concretas en las que podemos estar de acuerdo en este asunto. Primera propuesta: no debe haber inmigrantes ilegales. Trabajemos profundamente para que no haya mafias; trabajemos extraordinariamente para que no haya economía sumergida; ayudemos a la gente en esa actitud de humanidad que todos compartimos para que deje de haber inmigrantes ilegales. Segunda propuesta: claro que todos queremos la universalidad pero, señorías, en el año 2011 había cientos de miles de españoles que no tenían derecho a la tarjeta sanitaria, y hoy hay 800.000 personas más que tienen tarjeta sanitaria y 800.000 habitantes menos. Por lo tanto más de un millón de españoles que antes no tenían derecho a la asistencia sanitaria, no podían tener tarjeta sanitaria —me estoy refiriendo a parados de larga duración, economistas, ingenieros, arquitectos y médicos que no trabajaban por cuenta ajena—, hoy sí la tienen. **(La señora Díez González: Que no estamos hablando de eso)**. Afortunadamente hoy hemos conseguido que haya más universalidad. Tercera propuesta, en la que creo que nos podemos poner todos de acuerdo, señorías: humanidad, toda; concienciación, toda; compasión médica, hasta el infinito; pero también responsabilidad de todos los gobernantes y de todos nosotros, que estamos defendiendo los intereses de todos los españoles para otorgar la mejor gestión económica del Sistema Nacional de Salud. ¿Quieren ustedes volver al modelo anterior, que hacía que perdiéramos mil millones de euros, y que pagáramos los españoles mil millones de euros cuando lo tenían que pagar otros países? **(Aplausos)**. ¿Cómo es posible que nos viéramos perjudicados por esta actitud del Gobierno —señorías, esta es la realidad—, por la que vendría a imponernos sanciones la Unión Europea? Por supuesto que no. Somos inteligentes, representamos a los ciudadanos españoles y el interés general de los españoles es nuestra principal misión. Espero que ustedes compartan conmigo este criterio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mingo.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000270), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR ANTE LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA EXPLICAR EL OBJETO DE SU REUNIÓN EN LA SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RODRIGO RATO, ASÍ COMO INFORMAR DE LAS MANTENIDAS POR OTROS ALTOS CARGOS DEL DEPARTAMENTO, COMO EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, CON MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE TRABAJAN EN ESTA INVESTIGACIÓN. (Número de expediente 213/002119).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 14: Petición formulada por un número suficiente de miembros del Grupo Socialista para una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 54

orden del día: comparecencia urgente del ministro del Interior ante la Comisión para explicar el objeto de su reunión en la sede del Ministerio del Interior con Rodrigo Rato, así como informar de las mantenidas por otros altos cargos del departamento, como el director general de la Guardia Civil, con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en esta investigación.

Para la defensa de este punto y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 14 compareció el ministro del Interior en la Comisión correspondiente de esta Cámara, supuestamente a petición propia, forzado por el escándalo producido tras conocerse el encuentro que mantuvo con el señor Rato, imputado por un presunto fraude en la gestión de Bankia y su salida a bolsa. El escándalo público que provocó tal reunión no lo paró en este caso ni el tradicional recurso informativo estival de Gibraltar. Los grupos políticos de la oposición y los medios de comunicación exigimos entonces explicaciones al Gobierno sobre este encuentro, y a cambio el ministro nos tachó de irresponsables. También lo reclamaron referentes del Partido Popular, algunos importantes; si bien estos ya no fueron tachados de irresponsables porque eran de la casa. Al final parece que el presidente Rajoy instó al ministro a solicitar la comparecencia en el Congreso y esta tuvo lugar, si bien el resultado fue decepcionante.

En su comparecencia, en la que el propio ministro manifestó su incomodidad por tener que dar cuenta de esa reunión, no solamente no aclaró nada de las preguntas que allí se plantearon, sino que nos ha provocado mayor alarma todavía, alarma por la insistencia del señor ministro en hacernos creer que la reunión es parte de la normalidad, que es normal que un ministro del Interior se reúna con un imputado por presuntos delitos, que además están siendo investigados por funcionarios que están bajo su dependencia jerárquica; alarma porque, tras la infinidad de circunloquios y regañinas a los diputados de la oposición y a los medios de comunicación, propios de quien ha sido pillado *in fraganti*, trazó un relato inverosímil en esa comparecencia. La intervención del ministro resultó a la postre patética, pero lo peor es que fue irrespetuosa con la inteligencia de los diputados allí presentes y con la ciudadanía.

De su intervención se desprenden dos cosas que parece que el ministro quiso dejar bien claras: por una parte, que la reunión se produjo en un contexto de normalidad, y por otra que el motivo de la misma fue seguir garantizando la protección y seguridad personal al sentirse el exvicepresidente amenazado en las redes sociales, a pesar de que este no forma parte de las mismas. Al ministro le pareció normal reunirse con un imputado por diversos delitos cuya detención tuvo una puesta en escena impactante, hasta el punto de alegar que desistió de tener el encuentro en un piso franco o clandestino porque no había nada que ocultar. El ministro consideró que el reproche se basaba quizá no tanto en el hecho de la propia reunión, sino más bien sobre el lugar elegido para la misma. El ministro considera normal reunirse con un imputado investigado por la justicia con el auxilio de los cuerpos policiales. El ministro considera normal lo que en cualquier país europeo es una anomalía, y así alimenta la resignación que provoca el célebre tópico España es diferente. El ministro no entiende que es ministro del Gobierno de España y no solo amigo y compañero del señor Rato, o al menos no lo entiende por ese orden. El ministro debió ver en el señor Rato al que fuera vicepresidente del Gobierno y un importante referente del Partido Popular, una pieza básica del transcurso colectivo del Partido Popular, reivindicado como el gran artífice del modelo económico del Partido Popular. Debió ver a una persona a la que respeta y admira, a un compañero de Gobierno del señor Rajoy presidido por el señor Aznar, o quizá —también puede ser— entendió que se trataba de una persona a la que no debían maltratar más, sobre todo tras el montaje de su detención, porque podía constituir una importante amenaza, mayor aún que la que ha supuesto el señor Bárcenas, y la condición de imputado y la gravedad de los hechos por los que se imputa al señor Rato debieron merecer una consideración accesoria e irrelevante para el ministro.

Lo importante es que la reunión nunca debió producirse, esto es lo importante. Y esa responsabilidad es la que tiene que asumir el ministro. Es inaceptable que el ministro no tenga esa sensibilidad con las víctimas de la estafa de las preferentes y de las acciones que Bankia sacó a Bolsa, y sí la tenga con el supuesto responsable del sufrimiento de esas personas. Es intolerable y es inmoral que como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado envíe a la Policía a reprimir concentraciones de personas víctimas de estos manejos financieros, y sin embargo reciba en palacio a uno de los presuntos responsables de tales manejos. Con eso demuestra de qué lado está el ministro, ahí queda demostrada su sensibilidad política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 55

En Valencia —Valencia es mi ciudad— un preferentista arruinado mató al director de una sucursal bancaria, y tras ser detenido se suicidó en el calabozo. No ha sido el único caso de desgracias y sufrimientos que ha provocado la gestión financiera en nuestro país. ¿No es consciente el señor ministro de la ruina y el dolor que han provocado en tanta gente personajes cuyo principal objetivo ha sido exclusivamente el lucro personal? Señorías, lo normal sería que en estos momentos hubiera un ministro del Interior nuevo en este Gobierno. Eso sería lo normal.

En cuanto a la seguridad del señor Rato, mientras que el ministro trataba de sensibilizar y enternecer a los diputados presentes en la Comisión sobre las amenazas que padecía el exvicepresidente, este se paseaba con una vespa azul por el casco viejo de Gijón con total naturalidad. Tras la comparecencia del señor ministro, hemos escuchado a responsables del Partido Popular minimizar la situación procesal del señor Rato, pero lo cierto es que, tras la comparecencia de ese día, se produjo la detención del empresario que ayudó a Rato a delinquir, según Hacienda —así dice un titular de prensa del 18 de agosto—, y el posterior encarcelamiento del citado por orden del juez que investiga el patrimonio del exvicepresidente. Titulares de prensa. También hemos conocido que el señor Rato consultó al señor Montoro, ministro de Hacienda, antes de acogerse a la amnistía fiscal, como si se reuniera con su asesor fiscal. Señala el titular del diario *El Economista* que el ministro le aseguró que el mecanismo garantizaba la confidencialidad. Señorías, ¿quién protege al señor Rato? ¿Quién hace posible que el señor Rato despache con los ministros del Gobierno de España con total normalidad? ¿Quién le dijo al ministro del Interior que atendiera al señor Rato?

Señorías, son muchas las preguntas que nos quedan. No quedamos satisfechos con la comparecencia del otro día del señor ministro, y en tanto este no se digne a dimitir exigimos que vuelva a comparecer y que dé cuenta de las gestiones que realizó tras esa famosa reunión y qué instrucciones impartió como consecuencia de la misma. De paso, aprovechando si gusta comparecer, que nos explique las noticias que han aparecido hoy mismo sobre las coacciones de la trama Púnica a la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, y de paso, al hilo de los acontecimientos, seguro que alguna otra cosa también nos querrá aclarar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ábalos.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar esta petición de comparecencia que ha planteado el Grupo Socialista. Coincidimos con los peticionarios en que las explicaciones que dio el ministro en la comparecencia fueron absolutamente insuficientes en relación con la alarma social que suscitó esta reunión que mantuvo con el señor Rato. Ya dijimos entonces que en una democracia consolidada, sólida, en un país normal, en un país centroeuropeo, en un país del norte de Europa un ministro del Interior que se reuniese con un exvicepresidente económico imputado en un número importante de delitos hubiese dimitido o el presidente del Gobierno lo hubiese hecho dimitir. Eso todavía no se ha producido y tenemos dudas de que se pueda producir en las próximas horas, en los próximos días. En cualquier caso bienvenida sea esa petición de que comparezca de nuevo quien seguramente pasará a la historia como el peor ministro del Interior de la democracia de España, absolutamente implicado en escándalos vinculados a informes falsos que han afectado a la honorabilidad de ciudadanos honrados de Cataluña, implicado también en una utilización torticera de los servicios de la Policía, etcétera. Por tanto nos merece muy poco respeto político del señor Fernández Díaz y nos parece absolutamente exigible que dé más explicaciones a la Cámara, junto con esa imprescindible dimisión que estamos esperando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Durante toda la tarde hemos ido viendo en distintos puntos cómo por algunos grupos de la oposición se está haciendo una utilización bastante extraña del mecanismo de la Diputación Permanente. En el Grupo Popular no llegamos a entender cómo se puede pedir la celebración de sesiones extraordinarias y urgentes de Comisiones cuando resulta que el periodo ordinario de sesiones comienza ya la semana que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 56

viene. Por tanto se está haciendo una utilización torticera del Reglamento. Pero cuando llegamos a este punto en concreto nuestro asombro ya no puede subir de grado, porque lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista es que venga el ministro del Interior a explicar un asunto, con carácter extraordinario y urgente, que resulta que explicó el ministro el día 14 del mes de agosto durante cinco horas, bien es cierto que muchas de sus señorías estaban entonces de vacaciones, de veraneo, y no se tomaron la molestia de venir aquí a escuchar las explicaciones que dio el ministro; bien es cierto también que a ustedes las explicaciones en realidad no les interesan, como lo demostraron cuando el día antes presentaron una denuncia ante la fiscalía precisamente sobre el mismo objeto por el que le estaban ustedes pidiendo explicaciones al siguiente día en sede parlamentaria. Por cierto, para eso salió de sus vacaciones don Pedro Sánchez, para firmar una denuncia, y hacer otra vez más el ridículo cuando luego comprobamos que la fiscalía rechazó, con una resolución que debería hacerles sonrojar, semejante denuncia tan torticera. Si yo fuera el ministro les respondería con una querrela por un delito de acusación y denuncia falsa. Pero a ustedes las explicaciones no les interesan, ustedes están tomando esto como si fuese un partido de fútbol. Uno de sus diputados ha utilizado la expresión Partido Popular 10-oposición 0, y ustedes se creen que haciendo una segunda sesión de la Comisión de Interior para que venga el ministro del Interior lo van a convertir en una especie de partido de vuelta, a ver si consiguen ganar en la vuelta lo que ustedes perdieron por goleada el día 14 de agosto, porque el ministro fue contundente en las explicaciones. Dice el portavoz socialista, señor Ábalos, que el resultado fue decepcionante. Evidentemente para el Partido Socialista fue decepcionante, porque el ministro explicó con claridad en qué consistía esa reunión. El ministro explicó que en una sociedad avanzada, occidental, democrática, la seguridad personal, el valor de la vida y de la integridad física no se ponen en discusión, y que por eso mismo no cabe en nuestro ordenamiento jurídico ninguna clase de pena aflictiva en lo personal, y que por lo tanto una persona, aun siendo imputado y aun teniendo que estar dando cuentas de su actuación ante la justicia, con el resultado que la justicia decida en su momento, tiene todo el derecho a tener su seguridad garantizada, como tiene todo el derecho a tener su seguridad garantizada don José Barrionuevo, conmitión suyo, condenado por la justicia nada más y nada menos que por el secuestro de un ciudadano inocente, y que disfruta de escolta policial porque, a pesar de ser delincuente convicto y confeso, tiene derecho a que nadie pueda poner en riesgo su seguridad personal. Y el señor Rato no es menos que el señor Barrionuevo, aunque no sea de su propio partido, y si algún conflicto de seguridad tiene esta persona, tiene todo el derecho a que los servicios de seguridad del Estado le presten la asistencia necesaria, le guste a usted o no le guste. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!).**

Señorías, esta fue la explicación que se dio; se dio durante cuatro horas y media, se dio cumplidamente, se dio con profusión, se le dio a quien quiso estar, se le dio a quien vino, y señorías, por más que ustedes intenten un partido de vuelta, por más que intenten ustedes alargar el asunto, no van a tener más razón. El asunto se ha agotado, les guste o no les guste. Y permítanme un consejo, no hagan como el refrán, no perseveren en asuntos que ya no tienen más importancia, porque así no se les aplicará el refrán que cito: que son como el tonto en la linde; que la linde se acaba pero el tonto sigue. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde.

Si los portavoces están preparados pasaríamos a votar. **(Pausa).**

Comenzamos la votación con el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Los puntos números 2 y 3 han sido retirados. Votamos por tanto el punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 303

26 de agosto de 2015

Pág. 57

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Y punto número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.